

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9

En Providencia, a 6 de febrero de 2025, siendo las 10:42 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ Y DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DON CARLOS JARA PARADA, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

### MINUTO DE SILENCIO CONMEMORACION FALLECIMIENTO EX PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE

El Sr. Alcalde, solicita que antes de tomar asiento, porque entiende que también la concejala Valentina Alarcón Chávez lo solicitó, hacer un minuto de silencio en conmemoración de la muerte del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, muchas gracias.

### I.- CUENTA

- 1.1. Memorándum N°1.815 de 28 de enero de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- 1.2. Mociones Señores Concejales
- 1.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos
- 1.4. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, diciembre de 2024

### II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2025"
- 2.2. Subvenciones 2025
- 2.3. Eliminación Patentes de Alcoholes
  - Memorándum N°23.526 de 18 de diciembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente
  - Memorándum N°1.500 de 23 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente

*bu*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

- 2.4. Recurso de Reposición:
- |                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| Tipo de Patente     | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : Gastronómica Santo Remedio SpA |
| Rut N°              | : 77.022.370-9                   |
| Dirección           | : Román Díaz N°152               |
| Rol Avalúo N°       | : 512-57                         |
| Junta de Vecinos N° | : 2                              |
- 2.5. Suspensión de Plazo de Contrato "Concesión Mercado Providencia"

III.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. MEMORÁNDUM N°1.815 DE 28 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega de un memorándum de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

1.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que la Sra. Concejal Valentina Alarcón Chávez solicitó hacer un minuto de silencio en la Sala, como moción, por el aniversario del fallecimiento del Ex Presidente Sebastián Piñera.

1.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

1.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.69 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, DICIEMBRE DE 2024

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

*ku*  
El Sr. Alcalde consulta si hay algún comentario. Indica que van los certificados de ReSimple más otra forma de funcionamiento y la cifra operativa de recolección que había sido solicitada en el Concejo.

2. TABLA

2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2025”

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, informa que este programa social está destinado a satisfacer las necesidades más básicas y elementales de las vecinas y vecinos de la comuna, por tanto su objetivo es apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica a través de la entrega de giftcard de alimentos. El presupuesto disponible es de \$352.250.000 para la adquisición de 5.350 tarjetas canjeables sólo por alimentos, tienen una vigencia de 12 meses, cuentan con un 9% de bonificación entregado por la empresa que se adjudique y la compra puede ser parcial (múltiples canjes hasta completar todo el saldo disponible) o total. En las bases se pide un mínimo de 6 puntos de canje en la Región Metropolitana y al menos 2 en la comuna, que funcionen de lunes a domingo en horario hábil.

Son tres tipos de tarjeta: Tipo A, para hogares unifamiliares, 1.800 tarjetas por \$55.000 más el 9% de bonificación; Tipo B, para grupos familiares de 2 o más integrantes, 1.300 tarjetas con un valor unitario de \$65.000, más bonificación; Tipo C, 2.250 tarjetas para personas de 60 años o más por un valor de \$75.000 más el porcentaje de bonificación.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que, como se informó, el objetivo de esta licitación es la contratación de 5.350 tarjetas tipo giftcard canjeables por alimentos, para ser entregadas a personas y familias con vulnerabilidad social a través del Programa Social Canasta Familiar 2025.

Al llamado se recibieron 3 ofertas, que fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios: 80% para la oferta económica, 14% para los establecimientos de canje, 5% para la experiencia, 1% para el cumplimiento de los requisitos formales y además se consideró una penalización por mal comportamiento contractual anterior. El puntaje mayor (89,50) lo obtuvo Cencosud, que ofertó el mayor porcentaje de bonificación (11,1%) y cumplió con la experiencia, los puntos mínimos de canje, los requisitos formales y no ha tenido mal comportamiento anterior. Por tanto, se propone adjudicar la licitación a la empresa Administradora de Servicios Cencosud Ltda., por un monto total de contrato de \$352.250.000 exentos de impuestos y un plazo de 12 meses para canjear las tarjetas. Por el porcentaje de bonificación ofertado, las tarjetas quedan con los siguientes montos finales: 1.800 tarjetas Tipo A, \$61.105; 1.300 tarjetas Tipo B, \$72.215; 2.250 tarjetas Tipo C, \$83.325. El contrato considera además una posibilidad de aumento de hasta un 30%.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si esta tarjeta se entrega mensual o trimestralmente a las familias. Esa parte no le quedó clara.

La Sra. Faúndez explica que las tarjetas A y B se entregan por necesidad el vecino, hasta un máximo de 6 tarjetas al año porque son para situaciones puntuales, a diferencia del Programa de Adulto Mayor, donde se entregan 6 o 7 tarjetas bimensualmente.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Afirma que Cencosud se asocia al Supermercado Jumbo y muchos vecinos dicen que la tarjeta es buena, pero el Jumbo es más caro que el Líder y el Unimarc, y no cree que Jumbo tenga precios especiales para los alimentos que seleccionen los beneficiarios. Desea saber si las otras cadenas de supermercados no han manifestado interés en participar.

El Sr. Alcalde indica que en otras licitaciones que le ha tocado ver, por ejemplo en la Corporación de Desarrollo Social, Cencosud no gana, pero el mayor uso de las tarjetas se hace en los supermercados Santa Isabel, más que en el Jumbo y sus precios son más baratos. Advierte que la tarjeta sólo puede ser canjeada por alimentos, es parte de la restricción, es una ayuda que a veces puede ser esporádica y otras veces es más permanente, particularmente en el programa para las personas mayores que lo requieren.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Obviamente va a votar a favor, pero hace esas consultas porque los vecinos les preguntan. Sostiene que la municipalidad hace un esfuerzo enorme por llevar alimentos en particular a las personas mayores, que son el foco del programa.

Tiene otra pregunta: ¿en algún momento se ha evaluado cuántos alimentos logran adquirir las personas en términos de valor calórico, nutrientes puntuales y cuánto sería el déficit que mantendrían sin la tarjeta? Esto es un subsidio a la alimentación y es probable que esas personas, aun con el subsidio, no logren el 100% de lo que requieren. ¿Tienen esa información disponible o se podría hacer un estudio para tener claridad sobre ese tema?

La Sra. Faúndez responde que no se ha hecho el estudio respecto del déficit de alimentación porque ahí tendrían que pedirle probablemente a una nutricionista que lo hiciera. Lo que sí tienen es el reporte de la utilización de las tarjetas y, principalmente, las personas adquieren alimentos de carnicería, lácteos, alimentos que son más caros de subvencionar. En el Programa del Adulto Mayor se entregan también canastas de mercadería que tienen un balance nutricional porque se pensaron con una nutricionista del CESFAM. Hacen un seguimiento de la tarjeta con los productos que compran mayoritariamente los vecinos, pero no necesariamente de la proporción calórica o cuánto contribuyen a su alimentación.

El Sr. Alcalde considera interesante el punto que toma el Concejal, sería bueno mirarlo.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Le parece muy bien este programa dirigido hacia la alimentación; según el INTA, un 36% de los adultos mayores en Chile tienen desnutrición mediana o severa. Sabe que en Providencia no hay cifras exactamente sobre eso y sería bueno tenerlas porque en la comuna viven muchos profesionales jubilados o mujer sola, profesional jubilada, que en su pasado compró un departamento en Providencia y hoy día la jubilación no le alcanza para una buena alimentación. Consulta si hay algún registro sobre adultos mayores y nutrición, o si es sólo la solicitud del adulto mayor que llega

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

a pedir apoyo. ¿Esto es conocido por la población en general? Porque la comunicación siempre es el tema más difícil.

La Sra. Faúndez informa que se postula al programa de alimentación del adulto mayor, los adultos mayores se inscriben y se hace un seguimiento de a quién se le entrega el beneficio. En la tarjeta de alimentación tienen alrededor de 350 adultos mayores a los que se les entrega bimensualmente, más 183 adultos mayores con dependencia a los que les entregan, también bimensualmente, la canasta en sus domicilios.

El Sr. Alcalde agrega que también tienen equipos territoriales que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además del trabajo coordinado con los CESFAM que a veces hacen la pesquisa de saber que hay algunas personas que están necesitadas y entregan la información disponible sobre la oferta social que tiene la comuna, también están las juntas de vecinos y otras organizaciones que la conocen. Muchas veces llegan requerimientos de personas que solicitan distintas ayudas y entonces son derivadas, entrevistadas y analizados sus casos en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Están en conocimiento del riesgo de desnutrición del 32% nacional para personas mayores y hay un 59% de adultos mayores con inseguridad alimentaria, en clase media baja a un 33%, pero igual son números gigantescos. Una estimación que tienen es que en Providencia puede ser inseguridad alimentaria, que no es lo mismo que falta de alimentos, de 7,6%, alrededor de dos mil personas. Aquí están yendo hacia aquellos que se sabe que están en mayor situación de vulnerabilidad, personas que viven solas, dependientes... Es una ayuda muy requerida y muy importante para esas familias.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Plantea que hay que pensar también en personas solas, que no tienen quién les cocine o quién pueda ir de compras. No sabe si la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene un programa porque otros municipios, como Recoleta y Conchalí, tienen un programa en el cual van a visitar una vez a la semana a los adultos mayores valentes, revisan si se han tomado los remedios, cómo se han alimentado, si necesitan hacer alguna compra, algún trámite. Hay un grupo de personas que visitan, ese programa fue financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, incluso habló una vez con el Ministro Lavín al respecto. Le parece que sería interesante ver y conversar sobre algo así, porque no es fácil la llegada acá.

El Sr. Alcalde destaca que tienen vías por las cuales les interesa hacer esta política contra la soledad, sobre la que han conversado algunas veces, que tiene que ver con esto y debe hacerse en coordinación con los CESFAM, que pueden pesquisar bien qué personas están solas y requieren alguna ayuda, y a partir de eso se genera, por ejemplo, la solicitud de un llamado. Se han organizado algunos grupos y lo están haciendo, en especial de personas mayores que llaman a personas mayores, y la administración quiere incentivar esa misma línea. Obviamente deben pasar por cierta capacitación para saber reconocer señales que indiquen en qué momento llamar o llevar al servicio de salud.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

Ayer fue a conocer las obras del nuevo Hospital Salvador y el Geriátrico, estuvo con el director de este último, van a aumentar su capacidad muchas veces y quedaron en trabajar con los consultorios para capacitar a cuidadores informales, que muchas veces son familiares, de manera que sepan en qué situaciones llevarlos al CESFAM o llamar a un servicio de urgencia. Esa va a ser otra manera de acercarse a quienes ya están solos.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Expresa que, sin duda, es un tema tremendo, que va a ir aumentando dado el envejecimiento de la población —es un hecho objetivo— y también tiene claro que las espaldas económicas del municipio no van a dar para llegar a todas las personas porque los recursos no van a ser suficientes, el alza en el precio de los alimentos ha sido enorme en los últimos años y va a seguir subiendo, lamentablemente. Lo que quiere plantear es que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se pueda diseñar un programa de alimentación —han conversado esto del envejecimiento saludable, la Universidad del Adulto Mayor— en el cual la municipalidad tenga un rol protagónico porque los datos van a estar en los CESFAM.

Ver el apoyo a través de las giftcards, pero hacer lo que se hace en países desarrollados, los famosos bancos de alimentos. El banco de alimentos en Chile se visualiza como personas en situación de calle que van a pedir comida, pero no es eso. En los países desarrollados generalmente están en manos de iglesias que recaudan alimentos de industrias de alimentos, que los donan, o de vecinos que entregan aportes económicos, y esos alimentos se entregan de manera focalizada. Le parece que la municipalidad podría tener una participación importante, Providencia sería pionera en este tema, y hacer investigaciones: cuánta energía se está aportando, cuántas proteínas, cuántas calorías, etc.

El envejecimiento saludable es un desafío y se va a tomar la agenda, hoy día se ve en las discusiones políticas en el país y los recursos no dan abasto a todas las necesidades, los alimentos van a seguir subiendo y cree que en la Comisión de Adulto Mayor, en conjunto con la Comisión de Salud y la Dirección de Desarrollo Comunitario, podrían tener una discusión muy interesante respecto a cómo Providencia puede ser pionera en una mirada mucho más integral respecto del envejecimiento, donde la alimentación sea un aspecto central. Un adulto mayor que se alimenta bien se enferma menos, es así de simple.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo; de hecho, en la reunión en la que estuvo con la Concejala Saa trataron estas materias, cómo durante la pandemia se formó una serie de organizaciones vecinales, comunales, incluso dentro de las mismas comunidades de edificios a veces, que hacían una especie de turno para acompañar a las personas mayores, ya sea a comprar sus alimentos o a preparar alimentos. Con el tiempo eso se fue diluyendo y les gustaría fortalecerlo porque son espacios de convivencia, de cohesión social, que son muy relevantes para una ciudad que es resiliente en todo sentido, que acompaña a los adultos mayores. Eso es parte de los propósitos del municipio, quieren ser una comuna amable con los adultos mayores en todos los ámbitos, y eso va desde el diseño de parques y plazas y de tener lugares en las calles cada ciertos tramos para que puedan descansar, hasta el tiempo de los semáforos, la forma en que se entrega la información y cómo se fortalece la cohesión

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

y la comunidad. En Chile existe la red de alimentos y otras organizaciones que han ayudado a cerrar esa brecha y ahí en algo pueden cooperar también como municipio.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2025”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°48:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.807 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2025”, ID 2490-132-LR24, A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N° 77.312.480-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$352.250.000.- EXENTO DE IMPUESTO, NO ESTARÁ AFECTO A INTERESES NI REAJUSTES, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

CANTIDAD TARJETAS	VALOR UNITARIO TARJETAS	MONTO ADJUDICACIÓN
1.800	\$ 55.000 C/U	\$ 99.000.000.-
1.300	\$ 65.000 C/U	\$ 84.500.000.-
2.250	\$ 75.000 C/U	\$ 168.750.000.-
5.350	-	\$ 352.250.000.-

LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES.-

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CELEBRARÁN LOS SIGUIENTES HITOS:

DETALLE	PLAZO
ACEPTACIÓN ORDEN DE COMPRA	48 HORAS HÁBILES DESDE SU EMISIÓN
ENTREGA TOTALIDAD DE TARJETAS	10 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
VIGENCIA TARJETAS	12 MESES
INFORMES	PRIMEROS 15 DÍAS DEL SÉPTIMO MES Y ÚLTIMOS 15 DÍAS DEL DÉCIMO SEGUNDO MES
REEMPLAZO TARJETA EN CASO DE FALLA	48 HORAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL IMC

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 4.-

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.2. SUBVENCIONES 2025**  
**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Informa que en la Comisión de Presupuesto se presentaron las Subvenciones 2025 y el formato en términos generales, acordando que hoy sólo aprobarían las solicitudes de las organizaciones que rindieron las subvenciones del año anterior, por lo que ya estarían en condiciones de votarlas.

El Sr. Alcalde prefiere que se haga una pequeña presentación, de manera de dejarla en el Acta y por una lógica de transparencia hacia las vecinas y vecinos que están viendo la transmisión de esta sesión. Conversó con la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y estuvieron de acuerdo en dejar pendientes aquellas que todavía no han sido plenamente rendidas.

El Sr. Carlos Jara, Departamento de Planificación y Presupuesto, señala que en la Comisión de Presupuesto se presentó el marco legal, los recursos presupuestarios involucrados y 13 unidades vecinales más tres instituciones: Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia, Cuerpo de Bomberos y PDI. Se propuso retirar 3 juntas de vecinos que tienen rendiciones pendientes, al igual que la Policía de Investigaciones de Chile, por lo que ahora presenta 10 juntas de vecinos y 2 instituciones:

- Junta de Vecinos N°2-B, se proponen \$5.000.000.- para financiamiento de los programas “Habilitación para el trabajo comunitario” y “Generando comunidad en los barrios de la unidad vecinal”.
- Junta de Vecinos N°6, se proponen \$5.444.000.- para financiamiento de 12 programas, que se detallan.
- Junta de Vecinos N°7, se proponen \$5.500.000.- para financiamiento del programa “Mantenimiento y funcionamiento de sede y fortalecimiento de la participación ciudadana” y demás.
- Junta de Vecinos N°8, se proponen \$5.000.000.- para financiamiento de gastos operacionales 2025.
- Junta de Vecinos N°9, se proponen \$5.500.000.- para financiamiento del programa “Trabajos con el Adulto Mayor Providencia en Temas de Interés” y gastos que se señalan.
- Junta de Vecinos N°12, se proponen \$5.500.000.- para dos programas: “Comunidad” y “Sustentabilidad”.
- Junta de Vecinos N°13, se proponen \$5.500.000.- para financiamiento del programa “Implementación Participativa del Plan Bellavista Bello”.
- Junta de Vecinos N°14, se proponen \$5.500.000.- para funcionamiento, incluye gastos de honorarios de secretaria, auxiliar de aseo y demás cometidos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

- Junta de Vecinos N°16, se proponen \$5.500.000.- para financiamiento de los gastos operacionales 2025, que se detallan.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se proponen \$6.000.000.- para el programa "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana a través del apoyo de Juntas de Vecinos de Providencia".
- Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia, se proponen \$20.000.000.-, de acuerdo a lo solicitado, para el financiamiento de los gastos destinados al programa "Reparación y mantención del monumento nacional Nuestra Señora de la Divina Providencia", que incluye gastos de mantención, reparación y pintura de muros exteriores, mantención del campanario, del órgano de tubos, canaletas y bajadas de aguas lluvia.
- Cuerpo de Bomberos de Santiago (13ª y 14ª Compañías de Providencia), se proponen \$140.000.000.- para financiar la adquisición de material menor de la 13ª y 14ª Compañía, incluyendo gastos de implementación de elementos y herramientas para los carros MX13 y B14. Son \$70.00000.000.- para cada compañía.

Esa es la propuesta de subvenciones por ahora.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Informa, como presidenta de la Comisión, que todos los Concejales presentes estuvieron de acuerdo con la propuesta del Concejal Valenzuela, de visitar las dos Compañías de Bomberos de Providencia por la preocupación que tienen sobre los implementos y uniformes de los voluntarios que desde hace un tiempo no han solicitado la subvención adecuada. Saben que esos implementos tienen una corta vida útil, sobre todo por la cantidad de siniestros ocurridos en los últimos veranos. Van a disponer una reunión para marzo, a realizarse en las dependencias de ambas compañías para ver si se puede programar en dos o tres años un aporte para todos los apoyos de seguridad en los implementos de los voluntarios. Providencia siempre ha entregado grandes aportes a los bomberos, pero los voluntarios siempre tienen un poco de pudor y no piden para ellos, sino que para la institución. Informarán oportunamente la fecha, por si el Alcalde se quiere sumar a esa visita.

El Sr. Alcalde afirma que se sumará encantado. Se ha reunido en varias ocasiones con ambas compañías, que prestan muy buenos servicios. Las ayudas que les han entregado en el pasado las han ocupado, por ejemplo, en tener una lavandería para sus trajes y así disminuir el riesgo de cáncer, enfermedad que es una de las principales causas de muerte de los bomberos. Eso tiene que ver con el humo que queda impregnado en sus ropas y ahora siguen todo un procedimiento cuando vuelven de alguna acción, deben dejar sus trajes fuera del lugar donde duermen, en un espacio con mayor aireación, y además tienen lavadoras y secadoras industriales. Es bueno que los Concejales visiten ambas compañías porque la 14ª, la última vez que fue, solicitó una ayuda grande, 1.200 millones, para poder reponer el carro de rescate. La 14ª es la segunda compañía que más acciones hace en Chile, la bomba de rescate sale más de 850 veces en el año, lo que la desgasta mucho más que otras, que tienen un tercio de esa participación. Parte de la subvención que se les entrega significa que pueden hacer mantención de sus herramientas y, de nuevo, dado que Providencia es una comuna por la cual circulan tantas personas, la bomba debe salir muy recurrentemente a accidentes de tránsito, de bicicletas, scooters, problemas



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

médicos... Todos los bomberos de la 14ª tienen el PHTLS, así que ayudan en coordinación con Seguridad Providencia.

Hay que ver cómo hacer ese aporte. El Concejo anterior hizo un aporte a la 13ª para comprar la nueva bomba que tienen, pero también hay que reemplazar la antigua. Son montos muy grandes y a los bomberos de la 14ª les propuso postular los proyectos también al Gobierno Regional, cosa que no se ha hecho antes. El argumento es el mismo que ha señalado varias veces ya: Providencia presta servicios a la Región Metropolitana, no sólo a los habitantes de la comuna. Particularmente en este tipo de cosas, los bomberos no discriminan si alguien es de la comuna o no, salen; más aún, como estas compañías están muy bien preparadas, incluso prestaron servicios el año pasado en el incendio de Valparaíso. Siempre prestan cooperación y ayuda donde la requieran y, por lo mismo, la subvención que hace la municipalidad es bastante generosa comparativamente con las que hacen otros municipios, y más que la merecen. Son muy buenas compañías, hacen un muy buen trabajo y es muy buena idea ir a visitarlos y ver el equipamiento que tienen. La 14ª está justo ahora renovando algunos equipamientos, también deben licitar sus compras y le comentaron que todos los materiales de bomberos son especialmente caros porque deben estar certificados. Ellos mismos le pusieron el ejemplo de los temas aeronáuticos, tienen la misma certificación y eso hace que todo sea mucho más caro. Van a proponer un plan para ver cómo postular a la renovación de los carros.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Comparte el comentario del Alcalde, es una excelente idea. Estuvieron hablando un poco antes de los proyectos GORE, participó en el Gobierno Regional y, obviamente, Providencia no es la prioridad, pero en este caso, un carro bomba que presta servicios a toda la ciudad, sería el proyecto para presentar al GORE.

Iba a sugerir otra cosa, que es muy importante y que de alguna manera se ha hecho, la hermandad de bomberos. Providencia no tiene hermandad con una municipalidad o ayuntamiento en el extranjero y eso es...

El Sr. Alcalde aclara que tienen varias.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Consulta si son activas.

El Sr. Alcalde advierte que eso es una parte muy importante.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Se disculpa por ser autorreferente, pero comenta que cuando fue Alcaldesa establecieron relaciones con Suecia y otros países, y —como le consta a la ex Alcaldesa, que mantuvo la relación con Suecia, con los bomberos— allá dan de baja, por ejemplo, bombas con muy poco uso y llegaron carros bomba, cascos, en fin. Hay una hermandad muy bonita y en el caso de la hermandad de ciudades o comunas, los bomberos son un elemento universal, que podría ser muy interesante. A todo esto, señala que es bombera honoraria de la 7ª Compañía de Conchalí.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde hace presente que, de hecho, la 14ª es británica y el Príncipe Eduardo es parte de quienes han cooperado, han obtenido algunos recursos cuando han venido personas de visita. Por ejemplo, Roger Waters donó parte de los recursos que requerían para la remodelación del edificio porque antes estaban en otro lugar, con menos espacio. Ahora tienen su cuartel en Avenida Tobalaba, donde sólo por ahí pasa un millón de personas. Van a revisar con qué municipios tienen hermandad y ver cómo reactivar algunas que puedan significar ayuda para los bomberos.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Desea saber si el municipio tiene un departamento internacional.

El Sr. Alcalde responde negativamente, pero a través de la Dirección de Desarrollo y de Gabinete han impulsado mucho la cooperación con distintas embajadas, Providencia es una de las comunas con más embajadas o residencias diplomáticas, y por eso le ha tocado recibir a bastantes embajadoras o embajadores con los que van a hacer actividades culturales, gastronómicas y artísticas. Es muy probable que este año tengan el concurso nacional de K-pop, cuyo premio final es ir a Corea, por lo que está seguro que va a ser todo un suceso. Están generando muchos vínculos de trabajo conjunto porque muchas embajadas a veces traen músicos que hacen alguna cooperación institucional y lo que quieren es que también estén en los colegios, en las plazas, en las distintas actividades que se hacen en la comuna.

Somete a votación las subvenciones, con la excepción de las juntas de vecinos que no han terminado el proceso de rendición, que son las juntas 3-A, 5-A y 16-A, más la PDI, a la que le falta un pequeño reintegro, que debería arreglarse en el corto plazo. Y para que quede claro, una vez que esas juntas de vecinos hagan la regularización, que son más bien menores, sus solicitudes también serán sometidas a votación. Espera que lo hagan cuanto antes para que puedan recibir recursos, para la administración es importante apoyarlas y por eso decidieron aumentar el aporte en un 10%.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Desea saber si sólo se subvenciona a juntas de vecinos, bomberos, porque también hay actividades culturales y organizaciones de otro tipo.

El Sr. Alcalde explica que esas son otras subvenciones que van a tener que ver también, son de organizaciones funcionales, no territoriales, y entran a una evaluación porque son muchas las que solicitan. Entre ellas hay organizaciones culturales, otras que trabajan con personas mayores, deportivas, de mascotas, voluntariados, etc. Hay de todo.

Sometidas a votación las Subvenciones 2025, éstas se aprueban por unanimidad.

*kur*  
**ACUERDO N°49: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICA, CON LOS OBJETIVOS Y MONTOS QUE EN CADA CASO SE SEÑALAN:**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

<b>JUNTA DE VECINOS N°2B</b>	<b>RUT N° 65.126.622-K</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas:		<b>5.000.-</b>
<p>1.Habilitación para el trabajo comunitario JJVV 2B: financiar compra de té, café, galletas, servilletas, vasos; pago de servicios, medios y materiales de comunicación y/o capacitación.</p> <p>2.Generando comunidad en los barrios de la unidad vecinal: financiar actividad de bienvenida primavera, jardines y huertos comunitarios; actividad de comisiones de vecinos y placa conmemorativa.</p>		
<b>JUNTA DE VECINOS N°6 SANTA ISABEL</b>	<b>RUT N°71.161.800-7</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas:		<b>5.444.-</b>
<p>1.Gastos operacionales sede vecinal: gastos en materiales e insumos, servicio de aseo, técnico informático, reparación, movilización y traslados, gastos de difusión (folletería informativos, afiche promoción de actividades).</p> <p>2.Yoga para la comunidad: gastos en honorarios tallerista (12 clases).</p> <p>3.Talleres de Mujer y resiliencia: gastos en honorarios y coffe break.</p> <p>4.Jornada medioambiental: gastos en honorarios expositores y tallerista; materiales para taller y colación.</p> <p>5.Taller de Shibori: gastos en honorarios tallerista, coffe y materiales.</p> <p>6.Conferencia patrimonial: honorarios expositor y coffe break.</p> <p>7.Taller de valoración y conservación de archivos personales: gastos en honorarios tallerista, colación y materiales.</p> <p>8.Estampa botánica: gastos en honorarios y materiales.</p> <p>9.Cinematerapia: gastos en honorarios.</p> <p>10.Taller de teatro testimonial: gastos en honorarios.</p> <p>11.Taller de Fotobordado: gastos en honorarios y materiales.</p> <p>12.Celebración de fin de año: gastos de organización y producción; contratación grupos musicales y sonido; contratación monitores; materiales e insumos.</p>		
<b>JUNTA DE VECINOS N°7 LOS ESTANQUES</b>	<b>RUT N° 71.114.600-8</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Mantenimiento y funcionamiento de sede y fortalecimiento de la participación ciudadana". Incluye los gastos en: Honorarios secretaria, asesorías, consumos básicos, artículos de oficina, aseo, asambleas, reuniones, actividades y mantención de equipos tecnología.		<b>5.500.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°8 "POCURO"</b>	<b>RUT N° 71.582.400-0</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Gastos operacionales 2025". Incluye los gastos en honorarios secretaria; mantención oficina, gastos de consumos de teléfono, luz, internet y servicio de aseo; materiales de oficina; difusión de actividades, reparto correspondencia y afiches; movilización; arriendo lugar para asambleas y reuniones masivas; gastos para actividades y talleres.		<b>5.000.-</b>

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

<b>JUNTA DE VECINOS N°9 "POCURO NORTE"</b>	<b>RUT N° 71.029.000-8</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Trabajos con el adulto mayor de Providencia en temas de interés". Incluye gastos en: honorarios secretaria y reemplazo, difusión, comunicación, telefonía, reuniones zoom y movilización; artículos de escritorio, gastos de oficina, reparación de equipos, mantención de oficina; asambleas, mesas barriales, conversatorios, talleres.		<b>5.500.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°12 "PEDRO DE VALDIVIA NORTE"</b>	<b>RUT N° 71.111.200-6</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de los siguientes programas: 1. "Comunidad", incluye compra o arriendo de materiales (carpas, mesones, folletos, artículos de escritorio); pago de servicios, medios y materiales de comunicación y/o capacitación; servicios profesionales de producción, coordinación y comunicaciones; e impresión de material. 2. "Sustentabilidad", incluye compra de materiales y/o servicios para proyectos sustentables (plantas nativas, asesorías de proyectos energéticos o ecológicos y cursos); pago de servicios, medios y materiales de educación y/o comunicación, impresión de material.		<b>5.500.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°13 "BELLAVISTA"</b>	<b>RUT N° 71.140.200-4</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Implementación participativa del Plan Bellavista Bello", para el buen desarrollo del barrio. Incluye los gastos de implementación de sede tales como: toner, estufa, reparación de mobiliario, instalación luz escalera: Gastos de honorarios coordinador y talleristas de actividades participativas a la comunidad e insumos de talleres, información educativa; servicios básicos de funcionamiento; comunicaciones (papelería, impresiones, tinta, materiales de oficina).		<b>5.500.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°14 "SEMINARIO"</b>	<b>RUT N° 71.030.700-8</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Funcionamiento de la Junta de Vecinos". Incluye los gastos de: honorarios secretaria y auxiliar de aseo; servicios básicos de sede; creación y mantención página web y redes sociales; materiales de oficina y mantención computador; materiales de aseo; mantención de sede; mobiliario y menaje; talleres; transporte y traslado reuniones y trámites; uniformes directiva; y coffe asambleas y reuniones.		<b>5.500.-</b>
<b>JUNTA DE VECINOS N°16 "PARQUE BUSTAMANTE"</b>	<b>RUT N° 71.111.300-2</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Financiamiento de gastos operacionales 2025". Incluye los gastos de honorarios secretaria, auxiliar y monitores; consumos básicos; materiales de oficina y mantención de computadores; materiales de aseo e higiene; adquisición estufas; mantención de sede; mobiliario y menaje; gastos de movilización y traslado; gastos de celebraciones de la Junta de vecinos		<b>5.500.-</b>

*ru*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

<b>UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA</b>	<b>RUT N° 70.981.000-6</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Fortalecimiento de la participación ciudadana a través del apoyo a las Juntas de Vecinos de Providencia". Incluye gastos en: honorarios secretaria, personal aseo y asesorías; actividades de capacitación, asambleas y reuniones; mantención y reparación de infraestructura de oficina; mantención y adquisición de tecnología; impresión, diseño de material de difusión y distribución y artículos de escritorio y aseo.		<b>6.000.-</b>
<b>PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA DIVINA PROVIDENCIA</b>	<b>RUT N° 73.068.600-5</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento de los gastos destinados al programa "Reparación y mantención del monumento nacional nuestra señora de la divina providencia". Incluye los gastos de mantención, reparación y pintura de muros exteriores, mantención campanario, del órgano de tubos, canaletas y bajadas de agua lluvia.		<b>20.000.-</b>
<b>CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 13° Y 14° COMPAÑÍAS DE PROVIDENCIA</b>	<b>RUT N° 81.450.600-2</b>	<b>M\$</b>
Contribuir al financiamiento del programa "Adquisición de material menor de la 13° compañía y 14° compañía". Incluye gastos de implementación de elementos y herramientas para los carros MX13 y B14.		<b>\$140.000.-</b>
Cuerpo de Bomberos de Santiago (13° Compañía de Providencia)		
M\$70.000.-		
Cuerpo de Bomberos de Santiago (14° Compañía de Providencia)		
M\$70.000.-		

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**2.3. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en los siguientes memorándum, que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva:

- Memorándum N°23.526 de 18 de diciembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.
- Memorándum N°1.500 de 23 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que las eliminaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los Concejales presentes en la Comisión de Alcoholes del 28 de enero. Una de ellas es la de Suecia N°070, patente F (expendio de cerveza), porque el contribuyente no ejerce la actividad según informa la Dirección de Fiscalización; la segunda corresponde a Andrés Bello N°2447, local 5508, dentro del mall Costanera Center, es patente de restaurante diurno y nocturno, por cierre de sucursal por parte del contribuyente ante el Servicio de Impuesto Internos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

Sometida a votación la Eliminación Patentes de Alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°50:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ELIMINACION DE PATENTES DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN LOS MEMORANDUMS N°23.526 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024 Y N°1.500 DE 23 DE ENERO DE 2025, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.4. RECURSO DE REPOSICIÓN**

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el siguiente recurso de reposición, estudiado previamente en la Comisión de Alcoholes.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gastronómica Santo Remedio SpA
Rut N°	: 77.022.370-9
Dirección	: Román Díaz N°152
Rol Avalúo N°	: 512-57
Junta de Vecinos N°	: 2

El Sr. **Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, recuerda que el contribuyente cuenta con las patentes de restaurante diurno y nocturno, y el Concejo Municipal anterior acordó no renovarlas con fecha 4 de diciembre de 2024. Entre las razones argumentadas para la no renovación había una carta de los residentes del edificio de Román Díaz N°175, ocho infracciones a la ley de alcoholes entre el 18 de mayo y el 18 de octubre, y la información disponible en las redes sociales que daban cuenta de la realización de actividades para las cuales el contribuyente no contaba con la patente respectiva. El contribuyente presentó un recurso de reposición que fue analizado por la Dirección Jurídica.

El Sr. **Pablo Durán, Dirección Jurídica**, informa que como primera medida para analizar la pertinencia de un recurso de reposición la Dirección Jurídica considera si cumple con nuevos antecedentes. En este caso, el contribuyente adjuntó una serie de antecedentes nuevos cuya pertinencia se ponderó sólo para que puedan ser evaluados por el Concejo Municipal, que tiene la facultad de decidir respecto de la reconsideración, decisión que se solicita sea fundada.

Para aclarar, el contribuyente fue sancionado por infracciones a la ley de alcoholes al tener espectáculos en vivo, se le sorprendió con personas ingiriendo alcohol sin consumir alimentos y por realizar actividades similares a una discoteca (público bailando). Todas esas infracciones, como el contribuyente lo indica, fueron debidamente pagadas y rebajadas por el Juzgado de Policía Local; de esto no hay una constancia expresa, no se acompañó el antecedente respectivo —como lo hicieron otros casos— sino que únicamente se cuenta con los dichos del contribuyente. De lo que sí hay antecedentes es respecto de una carta favorable de ciertos vecinos aledaños, cerca de 13 si no recuerda mal, que indican que *“Santo Remedio no es sólo un lugar de entretenimiento y esparcimiento, sino también un aliado para la seguridad y convivencia de nuestra comuna”*.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

Las medidas que propone el contribuyente para evitar las externalidades negativas manifestadas por los residentes que habitan en Román Díaz 175 (gritos a la hora de cierre, gente que espera Uber, entre otras) es un cierre voluntario a las 2:30 AM, refuerzo de guardias privados en la vía pública, separadores de fila para el acceso de los asistentes, cuidador de autos propio, sistema de videovigilancia conectado al 1414, campaña en redes sociales concientizando que es un sector residencial y cómo deben ingresar y hacer abandono del local, se compromete a realizar reuniones periódicas con los vecinos para acoger sus inquietudes y molestias para morigerarlas y restringir el horario de carga y descarga de los productos únicamente a días hábiles, en horarios también hábiles. Menciona también en el recurso que es vecino de la comuna y que en los 28 años que ha funcionado ha dado trabajo a más de 1.500 personas y que actualmente son cerca de 40 familias las que laboran en el local y que eventualmente, de mantenerse la decisión del Concejo, se verían perjudicados también sus colaboradores directos.

El Sr. Cáceres señala que con esos antecedentes se vio el recurso en la sesión de la Comisión de Alcoholes el 28 de enero, presidida por la Concejal María Fernanda Maquieira, y se acordó rechazar el recurso de reposición en contra del decreto alcaldicio que no renovó y eliminó del rol general de patentes de alcoholes las patentes de restaurante diurno y nocturno en Román Díaz N°152 a Gastronomía Santo Remedio SpA, con el rechazo de los Concejales Rodrigo Valenzuela, Mauricio Labbé, Solange Wolleter, Cristóbal Lagos y Carolina Plaza, y la abstención de los Concejales Isabel Labbé, María Eugenia Pino, Fernanda Maquieira y María Antonieta Saa.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Agradece a los representantes de Santo Remedio por tomarse el tiempo de presentar el recurso y, sobre todo, exponer los hechos a través de reuniones que se solicitaron por la plataforma de lobby a varios de los Concejales presentes. Ahí tuvieron tiempo para explicar detalladamente su posición y pudieron ver varias de las cosas que se informaron ahora. Teniendo en vista todo eso, vota en contra de la reposición y quiere plantear sus razones.

Primero, hay más de 40 vecinos que siguen sosteniendo que no pueden descansar, y esto es de manera reiterada, porque fuera del local se producen incivildades, ruidos molestos, alteraciones y cada vez que cierra el local, varias veces a la semana, eso se sigue repitiendo. En el recurso, los contribuyentes plantean que no son efectos propios del local, sino que de las personas que asisten y no pueden culparlos de eso, pero hay dos motivos que no la persuaden de esa visión y tienen que ver con que las externalidades negativas que están viviendo los vecinos no tienen que ver con la patente del local, sino que con la actividad que realizan. Es como si pensara hacer una fiesta en casa, le pide permiso a su mamá para que le preste la casa, hace la fiesta, queda sucia toda la loza que usaron y entonces dice: "Mamá, la loza sucia no es responsabilidad mía, es responsabilidad de quienes vinieron a mi fiesta". Además, dado que realizan fiestas más allá del funcionamiento como restaurante, ocurre que todos los clientes salen a la misma hora y se generan aglomeraciones afuera, ruidos molestos, etc.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

La clientela de un restaurante es distinta a la de una fiesta bailable, shows en vivo, etc. Cuando uno tiene un restaurante, los clientes entran y salen en distintos momentos en función a cuando van llegando y cuando se van yendo. Los contribuyentes tienen patente de restaurante, no de salón de baile, no de espectáculos en vivo, y en todo lo que han presentado no ha visto en ninguna parte lo que plantean: volver a operar como restaurante. Hasta las medidas que proponen siguen dando a entender que van a mantener los espectáculos o el salón de baile y las mismas cosas que venían haciendo.

El dilema que se le plantea es que el local Santo Remedio no está asumiendo su responsabilidad y quiere seguir actuando más allá del permiso que tienen. Esas aglomeraciones se van a seguir dando porque, independientemente de las medidas que están postulando, son bastante explícitos en cuanto a que van a seguir actuando fuera del permiso que tienen, en ninguna parte ve lo que dicen, que van a volver a ser restaurante.

Hay fundamentos jurídicos y administrativos más que suficientes para rechazar la reposición, no fue una sola la infracción que tuvieron durante el año, sino que varias y muchas de ellas reiteradas, volvían a cometer lo mismo por lo que habían sido multados. No es una conducta esporádica, aislada, es constante y sienta un precedente respecto de lo que el Concejo puede avanzar frente a otros contribuyentes, dando a entender que los que se portan bien van a tener sus patentes y el contribuyente que se porta mal, la va a perder. Y no porque la tenga hoy en día significa que la va a seguir manteniendo sólo por el hecho de que ya la tiene.

Considera altamente probable que persista con las infracciones que ha cometido anteriormente, y esto no es sólo especulativo. En su Instagram, hasta hace muy poco, aparecía la venta de entradas para las actividades de febrero, que tuvieron que bajar. No ve ningún cambio en lo que se está planteando, el mensaje es claro para el resto de los contribuyentes: la ley se debe aplicar en igualdad para todos. Eso significa que cualquier evento que se realice debe tener los permisos correspondientes y si no se cumple con lo solicitado, hay que sufrir las sanciones correspondientes.

Este caso es muy claro, no ve una disposición distinta. Si bien esto es por el bienestar de los vecinos y están todos de acuerdo en esa parte, el argumento más fuerte tiene que ver con que tenían una patente de restaurante y estaban actuando como salón de baile, y no ve ningún cambio en esa situación. Es su argumento principal y solicita a los Concejales sentar el precedente que en Providencia se respetan los permisos que se solicitan.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Considera que el caso es bien complejo, valora mucho la antigüedad que tiene el local, lo emblemático que es para la comuna, pero los Concejales están acá por los vecinos y la complica el comportamiento que ha tenido, la gestión que ha hecho de los problemas que ha presentado ante la molestia de los vecinos que viven alrededor. Tiene una duda: si esta reposición se rechaza hoy, ¿el contribuyente tiene posibilidad de volver a presentar...? ¿En cuánto tiempo más?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

El Sr. Durán explica que, si se rechaza la reconsideración en esta oportunidad, al contribuyente le queda la posibilidad cierta de recurrir a la Contraloría General de la República o bien a los tribunales de justicia. Reponer esta reposición no es una figura que contemple el ordenamiento jurídico aplicable a los municipios. Aclara que, una vez rechazada por el Concejo, o habiéndose adoptado la decisión que se vaya a adoptar, el contribuyente no puede apelar respecto de esa decisión, eventualmente podría interponer un recurso extraordinario de revisión en el plazo de un año si es que efectivamente se comprobara que hubo un cambio de circunstancias o porque el Concejo, al momento de adoptar la decisión que adoptó, no tuvo a la vista ciertos antecedentes que son fundamentales para adoptarla. Eso tiene un plazo de un año. Como dijo, existe la posibilidad de interponer recurso de protección, reclamo de ilegalidad, recurso de amparo económico o ante la Contraloría General de la República, siempre le asiste a cualquier contribuyente de la comuna, sea por el motivo que sea.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Consulta, si ahora se rechaza la reposición, ¿el local puede seguir funcionando como restaurante comercial?

El Sr. Durán responde que puede funcionar sólo como restaurante comercial, con venta de bebidas analcohólicas.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Desea saber después de cuánto tiempo puede volver a presentar una solicitud de patente de alcoholes.

El Sr. Durán responde que la ley no contempla plazos para solicitar una nueva patente de alcoholes, eso lo ve el Concejo.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Quería agregar que este no es el único caso en el que los contribuyentes les han escrito a sus teléfonos personales. Como esto está grabado y saliendo por *streaming*, le gustaría decir que le parece que eso no corresponde, el canal de comunicación público es el correo y si les quieren escribir por whatsapp, el mecanismo es que les escriban por correo primero, ahí les pregunten el whatsapp y si les pueden escribir por esa vía. Y el lobby, por supuesto. Pero si quieren tener una comunicación más cercana el mecanismo es por correo y ahí solicitarles el whatsapp. Les han escrito a sus whatsapp personales y muchos Concejales tienen un whatsapp para trabajar, que les otorga la municipalidad, y ése es el conducto por el cual los deben contactar. Otra vía no le parece adecuada y tampoco le parece que no hayan reconocido que funcionan como salón de baile.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

Reconoce que ha ido al lugar, no tiene nada más que decir al respecto, y si quieren solicitar la patente de salón de baile o una reconsideración respecto de ese punto habrá que analizarlo desde ese punto de vista, pero no teniendo información ambivalente o escondida.

El Sr. Alcalde informa que pueden presentar los siguientes recursos: de reposición, que es el que están viendo hoy, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación del decreto; de ilegalidad municipal, Artículo 151 de la Ley 18.695, dentro del plazo de 30 días desde la notificación del decreto; y extraordinario de revisión, Artículo 60 de la Ley 19.880, dentro del plazo de un año contado desde la fecha del decreto. Eso además de lo que señaló el abogado, que son otros recursos, los que acaba de mencionar son sólo dentro del municipio, lo que no obsta a esas otras presentaciones.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Comenta que en la Comisión de Alcoholes trataron una solicitud de un contribuyente que solicitó audiencia a través de la ley de lobby para exponer su caso, no le envió un mensaje por whatsapp a su número personal —que, por lo demás, desconoce de dónde lo obtuvo el otro contribuyente— y es así como se hacen las cosas, así se deben hacer las diligencias y no al revés, exponiendo un mensaje de whatsapp con algún tinte de hacerles cargo de algo que no corresponde. El mensaje exponía que una cantidad X de familias quedaría sin trabajo si el local cierra, pero a los Concejales no se les debe endosar esa responsabilidad, no. El dueño, administrador o encargado del local debió prever esta situación cuidando su prestigio, su trayectoria, su clientela y, por supuesto, a sus trabajadores.

Este local ha tenido 8 multas; es decir, tuvieron 8 posibilidades de cambiar o mejorar el funcionamiento. Como lo ve, tuvieron 8 oportunidades, no lo hicieron y hoy están a la vista las consecuencias. Se reunió con esos contribuyentes, lo pidieron a través de la ley de lobby, explicaron su situación, siempre desde su punto de vista y, a su modo de ver, dando soluciones muy tardías. Tiene más de 40 razones para rechazar este recurso de reposición, claramente hay más de una, que no están plasmadas en un papel por temor o por ser apuntados con el dedo.

Quiere terminar dando lectura a la carta de un grupo de vecinos del sector, que dice:

*“...este correo solamente para agradecer la gestión realizada.*

*La noche del 31 de enero, el local Santo Remedio no realizó fiestas, con lo que el ruido disminuyó considerablemente; la noche del 1 de febrero, el local estuvo cerrado y por primera vez, en años, pudimos descansar bien. No necesitamos usar ruido blanco o música, tampoco fue necesario cerrar las ventanas, todos pudimos dormir y descansar, como siempre debió ser, como corresponde a una calle residencial.*

*Al no tener fiesta no hubo cobradores ilegales, gritos, autos mal estacionados, motos acelerando, nada de lo que los eventos del local trajeron como consecuencias de sus fiestas. Confiamos en que se mantendrá así.*

*Saludos y gracias nuevamente.*

*Un grupo de vecinos”.*



## CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Cree que Santo Remedio no ha tenido tanto remedio, no ha cumplido muchas cosas, pero este es un remezón bastante fuerte para la empresa, que si está ahí es porque el plan regulador lo permite y este tipo de problema va a seguir ocurriendo en todas partes. El plan regulador es la convivencia entre vecinos y empresas, ambos tienen derecho a existir. Va a aprobar la reposición porque es una empresa antigua, el remezón ha sido grande, es conocida... Conversó con ellos, nunca ha ido a ese local, supone que, por un problema etario, pero mucha gente... Incluso fue a su oculista, un vecino de Providencia, y también había asistido. Le parece que es un poco parte de una tradición, pero para mantener esa tradición deben mantenerse dentro de las reglas y los tendría como en "suspense" y algo vigilado, para que den garantías de que merecen esa tradición, que merecen estar en Providencia y que es una empresa que de alguna manera la gente de la ciudad también identifica con la comuna.

Los vecinos que reclaman están bien, cumplen con su derecho a reclamar; hay que informarles, la misma empresa debe conversar con ellos. Hay otros vecinos que lo aprueban, algunos dicen que el hecho que haya guardias ahí les da tranquilidad en la noche, pero si no toman medidas claras como las que están diciendo, salir en fila, en fin. El tema de los autos, claro, es tremendamente molesto, pero ¿cómo hacer la convivencia en un barrio mixto, con actividades mixtas?

Está por aprobar, le dan garantías, "vigiladas" van a tener que cumplir, si esta reposición es aprobada. Hace un llamado a los Concejales a dar una oportunidad más. También conversó con ellos, cree que están conscientes de lo que ha pasado y realmente quieren enmendar rumbos y tratar de paliar al máximo las "incivildades" que se pudieran haber cometido.

## CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que recibió por lobby a las personas de ese establecimiento y hoy en la mañana tuvieron una Comisión de Alcoholes bien compleja. Tanto el Alcalde como 9 de los 10 Concejales han asumido hace muy poco y en base a lo que ocurrió en la Comisión cree que en algún momento hay que ponerle una solución al problema de las patentes de alcohol, revisar el plan regulador, revisar las capacidades de fiscalización de la municipalidad porque se pueden dar patentes de alcohol, se pueden entregar, pero retirarlas después es muy difícil. Le parece que están en una situación de ambigüedad muy compleja, les toca representar a los vecinos en este tema que, obviamente, afecta mucho su calidad de vida. Insiste en que este es un problema heredado que, lamentablemente, se está transformando en una bola de nieve que va a seguir creciendo en distintos sectores de la comuna.

Como bien ha dicho el Alcalde, por aquí transitan más de dos millones de personas, teóricamente a diario. Muchos vienen a trabajar a la comuna, muchos están de paso, muchos vienen a beber, muchos vienen a consumir droga y otras cosas, y eso está dañando a la querida Providencia. Reitera, es un tema político muy complejo y espera que prontamente se pueda empezar a ordenar a través de una ordenanza de alcoholes. Va a requerir ver en la Comisión de Urbanismo qué pasa con el gran plan regulador de Providencia porque el reclamo de los vecinos respecto del tema está aumentando. No es sólo el caso que están viendo hoy, también hay otros.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

Reitera que tuvieron una sesión de Comisión muy compleja, viendo qué ocurre con las acciones que legalmente puede tomar o no la municipalidad una vez que se aprueba una patente de alcohol, o incluso cuando una patente es eliminada. Es un problema que en algún momento van a tener que resolver porque ninguno de los que asumió hace poco tuvo presente que este tema iba a ser tan recurrente en el Concejo Municipal, y los invita a reflexionar en torno a esta situación y, en general, sobre cuál va a ser la política de la municipalidad respecto de las patentes de alcohol en Providencia.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Expresa su total acuerdo con lo que planteó la Concejal Alarcón: es una patente de restaurante, no de discoteca y lo que han visto, tanto en redes sociales como las fiscalizaciones y lo que comentan los vecinos, es que esa patente se está utilizando casi como de discoteca. Rechaza la reposición.

El Sr. Alcalde señala que ya varias veces ha comentado su posición al respecto. Uno de los mayores valores que tiene Providencia es ser una comuna mixta y el uso mixto significa que la ciudad tiene más ruidos y eso debe equilibrarse con lo residencial. Es uno de los valores históricos de la comuna, no de los últimos 5 o 10 años. Y a todos les toca encontrar contradicciones entre los vecinos, algunos creen que hay que tener más espacio para las mascotas y otros dicen que de ninguna manera hay que tener espacio para las mascotas; otros sólo quieren tener ciclovías y hay quienes no quieren que se construya un centímetro más de ciclovías; algunos opinan que hay que tener puros estacionamientos y otros piden sacar todos los estacionamientos. Entonces, lo que les toca es buscar el interés general, el bien común, y esa es la dificultad que tiene la labor de representación, hay que saber interpretar a los que se manifiestan y también a los que por distintas razones no lo hacen. Y es complejo, hay que saber escuchar, ir, saber ponderar. Algunos grupos son muy enfáticos y piensan que son los únicos poseedores de la verdad y si no es eso, entonces es nada. En general, se aleja bastante de las lógicas absolutistas, más bien le gusta ser persuadido por buenos argumentos, es como una posición de vida.

Tiene sus convicciones muy claras, las ha hecho ver de manera muy patente durante toda su trayectoria y cuando se maneja una ciudad no es sólo para los que se acercan o para con quienes tiene mayor sintonía políticas, sino que también para con quienes no la tiene, porque el valor que tiene Providencia es la convivencia de esas distintas formas de vida. Cuando ha estado con otros Alcaldes le han preguntado cómo va el Concejo y les ha respondido: "Mira, hemos tenido estos problemas", entonces le dicen: "¿Pero en serio?". Les resulta sorprendente que la aprobación de patentes de alcoholes sea la excepción en Providencia, y no al revés, que la excepción sea la no aprobación, y por buenas razones. El argumento de la concentración es muy equívoco, porque teniendo polos turísticos y gastronómicos es evidente que debe haber una concentración, la contraparte a eso sería que fuera mejor para la ciudad tener patentes distribuidas de manera uniforme y no, no es razonable porque hay lugares que son eminentemente residenciales. Lo mismo, por ejemplo, respecto de la altura de los edificios, llevado a eso sería como que hay una concentración de edificios altos en algunas calles, obvio, porque el tamaño de esas calles, los espacios y los accesos permiten que sean más altos, pero hay otros lugares donde no es posible. Eso se hace a través del plan regulador y otros instrumentos propios de los municipios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

Providencia es una comuna muy bonita, hay que cuidarla y defender la vida buena, como se ha dicho. Obviamente que hay cosas que no les gustan, las incivildades que ocurren alrededor de ciertos locales comerciales son problemáticas para quienes residen ahí, el municipio tiene una Dirección de Fiscalización y una Dirección de Seguridad que trabajan permanentemente. Los funcionarios son muy, muy insistentes, son muy, muy buenos, se sorprenderían al saber la cantidad de cosas que pasan y que los organismos que teóricamente son los encargados de prestar la seguridad o la fiscalización le piden ayuda a Providencia. Cuando clausuraron la clínica que estaba operando de manera ilegal, fue a Providencia a quien la Seremi de Salud le pidió hacerlo, porque son más rápidos y eficaces, consiguen los argumentos jurídicos, funcionan a una velocidad que es la que requiere Providencia y que requiere el país.

Asegura que van a estar siempre velando por el interés de las personas y eso significa una sana convivencia, pero hay ciertas cosas que atentan contra esa sana convivencia, ejemplo: operar de una manera distinta a lo que dice la patente. Ese es un punto completamente válido, es una patente de restaurante diurno y nocturno, y no de discoteca, por tanto, debe operar como restaurante diurno y nocturno. Hay otros problemas de la ley, sobre qué pasa con los *stand up*, con las personas que ponen música en vivo, con alguien que está esperando su mesa y por mientras le pasan una copa de vino, lo que significa que le están vendiendo alcohol sin darle comida. Hay ciertas cosas que tienen que ver como con criterio y otros, que son difíciles, son del día a día en una comuna que ofrece tantos servicios que son muy valorados por los vecinos. Que la comuna no sólo sea caminable con sus parques y plazas, sino que además los servicios estén acá, es algo que se valora.

No por nada cuando vienen turistas de distintas partes del mundo consideran que Providencia es una de las mejores comunas de Chile, y así también lo indican los distintos estándares cuando se han medido. Y tiene que ver con esto: con conectividad, con servicios, con gastronomía, con cultura, con música..., la vida que existe acá. Por eso va a votar a favor del recurso de reposición, le parece necesario escuchar los argumentos que han planteado, pero hacer hincapié en lo que han manifestado algunos Concejales: que si la patente es de restaurante diurno y nocturno, debe comportarse como tal y no de una manera distinta.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Plantea, por lo que el Alcalde ha dicho, no se está discutiendo si eso va a ser restaurante o discoteca, se está discutiendo algo que el Concejo anterior, en su potestad y ante la documentación que entregó la administración, evidenció a través de los ministros de fe —los fiscalizadores— que no había cumplido con la ley, que el permiso que se le dio no era el que estaba utilizando. No es un capricho de si quieren o no que siga como restaurante, era restaurante y actuaba con otra función.

No se trata de si hace mal bailar o cantar, declara ser una cantante frustrada y le encanta bailar, pero las reglas del juego no se hacen aquí, no son parlamentarios, este no es el Congreso, su labor es hacerlas cumplir y la ley dice que para poder cantar y bailar debe haber ciertas condiciones, que tienen que ver con la seguridad. ¿Recuerdan cuando en Buenos Aires lamentablemente hubo un incendio en una discoteca y murieron cientos de personas porque no tenía salidas de emergencia como corresponde, escaleras, etc.? Por eso la Dirección de Obras Municipales tiene un

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

rol tan importante sobre las patentes y sus permisos, para que las personas que asisten tengan contención legal, una seguridad con las medidas mínimas para que lo pasen bien y si ocurre algún incidente, como un incendio o un terremoto –Chile es un país que se mueve harto– estén dadas las condiciones para que su seguridad y escape sean óptimos. Y por lo que tiene entendido, las medidas de seguridad, de emergencia y evacuación de lugares públicos son muy distintas entre una discoteca y un restaurante. Siempre ha sido restaurante y una de las gracias del país, donde funciona el Estado de derecho, es que todos deben cumplir las reglas del juego para que haya una buena convivencia.

No se trata de si gusta más o no gusta, si la persona es de derecha o izquierda, si canta bonito o no, se trata de que, con las reglas claras, la democracia se consolida. Los emprendedores saben perfectamente dónde invertir y cómo hacerlo para poder crecer y ser un aporte a la sociedad. Por esta mesa han pasado muchos emprendedores a los que les han dicho que no a sus patentes de alcoholes porque querían hacer un lugar como hoy día existe en Santo Remedio. Le parece injusto y una de las grandes crisis es porque el país es, en muchas cosas, injusto; aplica una cosa para un lado y otras para otro. Eso ha significado tener las consecuencias que se han tenido en el último tiempo como país.

Además, desea aclarar algo. Quienes plantean el punto de la concentración no es porque haya muchos restaurantes y no les guste, o porque no entienden cómo funciona el turismo, sino que hablan de saturación. Han visto cómo Patio Bellavista se fue contra el Estado de Chile, y contra la municipalidad porque es parte del Estado de Chile y quien debe entregar seguridad respecto del entorno. De acuerdo, no fue directamente contra la municipalidad, sino que contra el Estado. Hay una discusión tremenda de los vecinos, de las organizaciones, de los propietarios, respecto de dónde están los límites y la saturación tiene que ver con la capacidad que tiene el municipio para contener dos millones que se verían en toda la comuna si se repartieran, pero no lo están, están zonificados. Entonces, si llega una suma importante a Bellavista, Santa Isabel, Manuel Montt, Tobalaba, la municipalidad debe tener también muy claro el recurso humano y tecnológico que necesita tener a disposición de esas personas que van a usar algún servicio, que van a comprar o a distraerse y a pasarlo muy bien.

No es un capricho, no es negarse a que haya una zona turística, le encantaría que hubiese muchas personas que emprendieran con las reglas del juego claras por un lado y considerando también la capacidad que verdaderamente tiene el municipio. El año pasado, Fiscalización entregó un informe sobre su capacidad de fiscalizar y la verdad es que es bastante menor, no alcanza al 30%. Por eso hay muchos vecinos y dirigentes que preguntan por qué hay patentes que modifican su infraestructura sin tener permiso de la Dirección de Obras, sólo tienen el original y no de los cambios que han ido haciendo a lo largo del tiempo. Como el Alcalde muy bien acaba de decir, cree que a través del diálogo y las cosas claras es posible avanzar, pero en la última Comisión de Alcoholes tuvieron incertezas de cosas que al parecer se entendieron de manera distinta en cuanto a la diferencia de diurno y nocturno, horarios, lo que planteó el Concejo anterior, etc.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

Entonces, como mencionó el Concejal Valenzuela, hay que ver cómo solucionar la gran demanda que hay, a cada rato les llegan correos sobre el tiempo que llevan los contribuyentes esperando respuesta, y por otro lado, que todo lo relacionado con lo que se solicita y se entrega sea lo que verdaderamente se hace, no un supuesto. Por eso mantiene su votación del Concejo anterior, que fue en contra de esta solicitud.

El Sr. Alcalde aclara que, en todo caso, la palabra capricho no ha salido de su boca.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Sólo para entender, consulta al Alcalde si pese a las cosas con las que no está de acuerdo va a aprobar esta reposición, para darle una oportunidad al contribuyente.

El Sr. Alcalde advierte que lo que está en votación es el recurso de reposición, no cambiar la patente. El compromiso que ha adquirido el contribuyente, que se hace ver en las cartas que envían tanto los vecinos como él mismo, es similar a lo que han hecho otros contribuyentes al respecto, con lo cual ha cambiado la decisión del Concejo en la entrega o no de una patente. Si el local lleva 28 años y la evaluación del retiro de la patente que se está haciendo acá es por algo que pasó el año 2024, le parece que también hay que hacer la evaluación larga, no sólo del último año o los últimos meses, que es completamente válida y legítima.

Entiende la molestia de los vecinos, por algo tienen esta discusión. En el recurso de reposición se plantean algunos argumentos que le hacen sentido, pero es perfectamente legítimo tener diferencias al respecto.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Sostiene que cuando han cambiado de decisión después de una reunión de lobby que hayan tenido, le parece que fue con Tratto SpA, ha sido por un concepto totalmente diferente. En la Comisión votan de acuerdo a los antecedentes que entrega Rentas, pero cuando tuvieron la reunión y les entregaron la información vieron que era un concepto distinto y ellos sí van a ser restaurante. Eso, para tenerlo claro, es muy distinto a Santo Remedio.

El Sr. Alcalde explica que lo que hace el Departamento de Rentas es muy profesional, Providencia es uno de los municipios que hace eso de manera más rápida y el interés es no retrasarse en la entrega de patentes, pero hay que entender también que el volumen de solicitudes de Providencia es distinto al volumen de otras comunas, precisamente porque Providencia es una comuna que progresa, que tiene vida y por la cual pasan muchas cosas. Si tuvieran 3 solicitudes de patentes al mes sería muy rápido y sencillo, pero no es ésa la situación, tienen muchos locales comerciales y muchas empresas, y necesitan presupuesto para financiar muchas de las cosas que son importantes para la vida de la comuna. Y eso debe equilibrarse porque obviamente no va a transformar todas las casas en pub, sería una manera de desfinanciarse, de quitarse valor, y se sabe lo que ha pasado cuando unos barrios terminan empobreciéndose por completo, como ocurrió en Holley-Suecia. De hecho, más



## CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9 6 DE FEBRERO DE 2025

adelante van a presentar un plan que van a tener para tratar de recuperar bien ese barrio.

### CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Reitera su rechazo y desea argumentar nuevamente porque le parece importante ya que cree que van a seguir con instancias similares. Son siete argumentos y tratará de ser lo más breve posible:

1. El impacto al derecho de descanso de los vecinos, hay una carta de 40 residentes, dichos ruidos y alteraciones no se producen porque actúen como restaurante sino porque organizan fiestas sin tener permiso, y a pesar de haber sido multados persistieron en ello.
2. La afectación reiterada, que constituye un problema de convivencia para todo el sector.
3. El local es responsable de parte de las externalidades negativas que genera. Históricamente, los efectos negativos de un negocio derivan de su operación y no sólo del comportamiento de los clientes.
4. Se desviaron de la actividad permitida. La patente comercial es de restaurante, pero el local ha realizado eventos bailables y espectáculos en vivo, actividades que generan grandes aglomeraciones y diferentes problemas. Santo Remedio ha operado al margen de la ley al realizar esos eventos sin autorización.
5. Considera ineficaz el protocolo propuesto. Prohibir la salida simultánea de clientes es, al menos, ilegal porque restringe la libertad de desplazamiento. Además del historial de multas, que han sido reiteradas durante 2024, da cuenta de incumplimiento de compromisos previos.
6. Se evidencia un patrón de incumplimiento sistemático y reiterado, no de errores aislados. Las redes sociales del local muestran que siguieron realizando eventos incluso después de haber sido sancionados y multados.
7. En ninguno de sus compromisos aparece que no van a volver a realizar fiestas y que van a actuar como restaurante.

Por lo anterior y por todos los argumentos vertidos en la sesión, rechaza la proposición.

### CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por los argumentos anteriormente expuestos por los Concejales Alarcón, Mauricio Labbé, Plaza y Valenzuela. Considera que el tema de seguridad es importante, sobre todo por las vías de escape, no tener claridad, que la Dirección de Obras Municipales debiera ver eso. Reitera, como lo señaló la Concejala Pino, la comunicación que tuvo el dueño con sus teléfonos privados. Nunca le entregó su número, ni siquiera lo conoce. Le parece que fue indebido, para eso está la plataforma. Le pidió reunión de lobby y no concurrió porque, al parecer, hubo una reunión paralela a la misma hora. Rechaza la reposición sin perjuicio de ver más adelante una patente de restaurante y se comprometa a cumplir con ese rol.

### CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Por los antecedentes expuestos en el Concejo, en particular por hacer uso malicioso de una patente, no se está usando como restaurante, sino que, como discoteca, rechaza el recurso de reposición.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Rechaza, por todo lo dicho anteriormente y se suma a todos los puntos que han planteado los Concejales.

Sometido a votación el recurso de reposición de patente de restaurante diurno y nocturno en Román Díaz N°152, éste se rechaza de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde y Concejala María Antonieta Saa Díaz.

**Rechazan:** Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N°51:** SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, DEBIDO A QUE EL ACTUAR IMPACTA NEGATIVAMENTE EN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DEL EDIFICIO UBICADO EN EL N°175 DE ROMÁN DÍAZ, DADO QUE NO ACTÚAN COMO RESTAURANTE QUE ES LA ACTIVIDAD AUTORIZADA POR SU PATENTE DE ALCOHOLES, SINO QUE LOS RUIDOS MOLESTOS, GRITOS Y ALTERACIONES CONEXAS SE PRODUCEN PORQUE ORGANIZAN FIESTAS SIN TENER PERMISO PARA ELLO. SE TRATA DE UNA CONDUCTA NEGATIVA REITERADA QUE, POR LO MISMO, PRODUCE PERMANENTES EXTERNALIDADES NEGATIVAS POR HABERSE DESVIADO DE LA EXPLOTACIÓN DE SU PATENTE DE RESTAURANTE Y HACER EVENTOS BAILABLES Y ESPECTÁCULOS SIMILARES QUE PRODUCEN AGLOMERACIONES SOBRE TODO AL MOMENTO DE SALIR. SE CONSIDERA INEFICAZ E INSUFICIENTE EL PROTOCOLO PROPUESTO PARA ENFRENTAR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS DENUNCIADAS POR LOS VECINOS. HA HABIDO Y PERSISTE UN INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LAS NORMAS, LO QUE SE EVIDENCIA COMO UN PATRÓN Y NO COMO ERRORES AISLADOS. LAS REDES SOCIALES DEL RESTAURANTE MUESTRAN QUE SIGUIERON REALIZANDO EVENTOS INCLUSO DESPUÉS DE HABER SIDO SANCIONADOS Y MULTADOS. EN NINGUNO DE SUS COMPROMISOS APARECE QUE NO VAN A VOLVER A REALIZAR FIESTAS Y QUE VAN A ACTUAR COMO RESTAURANTE. ESTUVIERON POR APROBAR EL ALCALDE Y LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gastronómica Santo Remedio SpA
Rut N°	: 77.022.370-9
Dirección	: Román Díaz N°152
Rol Avalúo N°	: 512-57
Junta de Vecinos N°	: 2

*kar*  
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.5. SUSPENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO “CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA”**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la suspensión del plazo del contrato de la concesión Mercado de Providencia, que fue visto el día martes cuando se informó que los concesionarios consiguieron el 100% del financiamiento del proyecto y solicitan una prórroga de 6 meses para modificar el proyecto presentado originalmente. Una ventaja que existe ahora es que cada día que pasa es costoso, dado el financiamiento que obtuvieron y por tanto son plazos que deben cumplirse, están todos los intereses alineados en que eso ocurra.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, informa que hasta el 14 de marzo está suspendido el período en el cual la adjudicataria debían desarrollar las especialidades. En esta etapa ya tienen el anteproyecto en la Dirección de Obras Municipales, el informe de mitigación del impacto vial y la pertinencia del sistema en el SEIA; les falta el ajuste del proyecto y el permiso de edificación definitivo. De acuerdo a lo que presentaron, ya tienen el financiamiento y necesitan la suspensión de la Etapa 1 por 180 días, después de eso viene la Etapa 2, que es la ejecución de las obras por dos años, y la explotación por un período de 25 años.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Adelanta que va a aprobar, es un proyecto emblemático, muy importante, pero en la sesión de Concejo anterior solicitó un informe en derecho sobre la modificación del proyecto, del que no conoce los términos de la concesión porque no fueron entregados en la administración pasada, para saber bien qué queda y qué no, si es un porcentaje, etc.

El Sr. Alcalde responde que solicitaron un nuevo informe en derecho dadas las modificaciones, pero la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación tiene los informes de las etapas previas que se han solicitado, que de alguna manera son parte del mismo argumento.

La Sra. Caballero agrega que además de los informes que enviaron para las otras comisiones y para el Concejo, en mayo de 2024 el jurado fue invitado al Concejo para explicar. Esto es un ajuste del anteproyecto presentado, manteniendo el monto invertido. Ese es el informe jurídico que van a entregar.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Advierte que ahora vinieron a exponer que disminuyeron el proyecto.

La Sra. Caballero reconoce que disminuyeron los metros cuadrados, lo ajustaron por las condiciones de mercado. Van a hacer el informe, lo que pasa es que no lo alcanzaron a terminar.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Hace presente que la Directora Jurídica también es asesora del Concejo y por eso solicitó un informe en general, y no lo tienen.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

La Sra. Caballero señala que no lo tienen hecho, pero tiene los otros, han entregado tres informes.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Explica que le interesa el legal, porque es una concesión.

La Sra. Caballero afirma que todos son informes legales.

El Sr. Alcalde indica que falta el actualizado con la información presentada el día martes.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Desea conocer la excusa de la prórroga, por qué la están pidiendo específicamente, porque entiende que ya se han dado tres prórrogas al proyecto. Son montos de gran envergadura, entiende la primera prórroga por la pandemia, pero otras dos... Le parece que quizás están teniendo un trato un poco desigual con los otros oferentes que se presentaron y que podrían haber tenido la factibilidad técnica para poder realizarlo. Considera muy importante lo que plantea la Concejal Plaza, hay un cambio en el proyecto que ganó el concurso, fue una licitación que se hizo, se ganó este concurso, se presentó de cierta manera y ahora se están cambiando no sólo los montos, sino que el diseño.

El Sr. Alcalde aclara que los montos no se están cambiando. El problema anterior era el financiamiento, el estallido social hizo que esto se postergara, luego la pandemia, y los costos –tal como lo presentaron el día martes– aumentaron de manera considerable. El monto de inversión se mantiene y ya tienen un crédito sindicado confirmado en un 100%, esa parte era la principal de la suspensión de los plazos anteriores y ya la consiguieron; entonces, una vez conseguido ese financiamiento, lo que solicitan ahora es un plazo para hacer modificaciones en el anteproyecto. Aquí se pregunta si eso invalida o no el concurso, y la respuesta ha sido sostenidamente que no y van a argumentar nuevamente con el informe en derecho.

No aprobar esto significa decidir que el proyecto no se hace, para tenerlo claro. La consecuencia es decir que no y por tanto se requeriría hacer otro concurso, o lo que sea, ahí habría que verlo. La parte principal era conseguir el financiamiento, eso era lo más complejo, y ahora ya pasaron a lo que suceda en el interior que, tal como se presentó acá, le parece mejor que el que se presentó originalmente. Interfiere menos con el entorno, puede avanzar bastante más rápido y genera menos impactos de lo que estaba planteado originalmente.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Pese a que ya lo conversaron en la Comisión, desea reiterar sus preocupaciones. Sabe que no es parte del proyecto, pero le preocupa perder la biblioteca de Providencia, tiene entendido que hay un proyecto, desconoce qué tan avanzado está y sería muy tranquilizador que pudiera avanzar de manera de contar pronto con una biblioteca. Hace varios años, la biblioteca funcionaba hasta las 22:00 horas y era el único espacio donde los estudiantes podían ir en un horario extendido, hay muchas universidades y colegios en la comuna y es un espacio que no se puede

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

perder. La red de bibliotecas que está en las plazas tiene un horario evidentemente restringido y, además, otro cariz, no es un espacio para ir a hacer trabajos, estudiar, etc.

Por otra parte, pese a los reparos que tiene, considera muy importante la reactivación de Avenida Providencia. Han hablado ampliamente sobre eso y cualquier proyecto que reactive ese espacio es mejor que dejar que permanezca cerrado tanto tiempo. Lleva muchos años cerrado y es un foco de peligro porque el lugar está solo. Esa es la razón principal por la que va a aprobar, pero hay temas que le siguen preocupando y espera que esta prórroga no se vuelva a pedir, es la única vez que acepta aplazar, esperando que los dueños del proyecto se pongan las pilas para poder llevarlo adelante.

El Sr. Alcalde informa que el proyecto tiene RS en trámite, pero la disponibilidad presupuestaria ha tenido un cambio producto de la violencia del año 2019, cuando quemaron dos veces el Café Literario del Parque Bustamante y hubo que hacerlo con presupuesto municipal, lo mismo respecto al Café Literario Balmaceda, que significó un aporte municipal muy importante, así como la protección del Museo de los Tajamares, que también fue víctima de la violencia política. Todo eso ha sido muy costoso. Le encantaría tener una gran biblioteca.

La biblioteca se adosó al Mercado Providencia, originalmente no estaba allí y por esa razón, cuando se hizo el concurso, no se incluía ese espacio. Habrá que buscar buenos espacios en los cuales generar lugares de encuentro. Si bien al interior del proyecto no se va a hacer el *co-work* que se pensaba, van a quedar espacios donde las personas puedan estar y esa reactivación tiene mucho sentido en la lógica que la Concejala menciona. No es un patio de comidas, sino que la recuperación del mercado con parte de su historia y, a la vez, un polo turístico gastronómico que puede mejorar muchísimo el entorno del barrio y también al frente, donde están los lugares más centrales y emblemáticos de la comuna: las torres de Carlos Antúnez y la Iglesia de la Divina Providencia, que le da el nombre a la comuna.

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Advierte que rechaza la prórroga, no el proyecto. Le parece que es un muy buen proyecto, pero considera tremendamente injusto para todos los que compitieron y para la libre competencia estar todo el tiempo dando condiciones especiales a una misma empresa.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Indica que le va a dar un voto de confianza al Alcalde porque confía en su criterio, por eso aprueba. Le parece un proyecto maravilloso, pero le preocupa que la Dirección Jurídica no haga un informe en derecho mínimo para una concesión, al Alcalde ya le deberían haber entregado un informe en derecho sobre lo que técnicamente se propuso. Eso le preocupa y no es primera vez que sucede con el equipo jurídico, con este nuevo Concejo no pero sí con el anterior, y desea dejar constancia de eso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

El Sr. Alcalde aprueba y agrega que no hay duda que el rechazo es el rechazo al proyecto, el rechazo a la prórroga no es “no a la prórroga, sí al proyecto”, eso es incompatible. Van a hacer el informe jurídico que solicita la Concejal para presentarlo al Concejo.

Sometida a votación la Suspensión de Plazo de Contrato “Concesión Mercado Providencia”, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Rechazan:** Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Cristóbal Lagos González.

**ACUERDO N°52: SE ACUERDA APROBAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO, A CONTAR DEL 15 DE MARZO DE 2025, POR 180 DÍAS, PARA LA ETAPA N° 1 “DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO”, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL “CONCURSO CONCESION MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACION ARQUITECTONICA, GESTION Y ADMINISTRACION”, ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 348 DE 27 DE FEBRERO DE 2020, A LA EMPRESA INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N° 99.507.730-2, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA CARTA DE 30 DE ENERO DE 2025 DE DON ALVARO JADUE MELNICK, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCADO PROVIDENCIA S.A., INGRESO EXTERNO N° 966 DE 30 DE ENERO DE 2025, LA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3. VARIOS  
ACUMULACIÓN BOLSAS CON BASURA  
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Primero desea plantear una problemática que está ocurriendo en varios lugares de la comuna, pero especialmente en Avenida Providencia, que tiene que ver con la acumulación de bolsas de basura de locales comerciales. Hace unos días, una vecina reclamó porque fuera de su casa, en Nueva de Lyon, estaba constantemente sucio; la administración actuó rápidamente y lo agradece, pero lamentablemente volvió a pasar. Todas las semanas tienen el mismo problema porque los locales de la cuadra dejan las bolsas de basura en la calle, no en contenedores.

Al respecto, tiene algunas dudas. Consulta si hay contenedores suficientes en la comuna que permitan mejorar la gestión de residuos, si pueden plantear una ordenanza al respecto o si ya existe alguna. Advierte que no es una crítica, sino que un llamado a establecer una forma de colaboración con los locatarios para tener soluciones sostenibles, ordenadas y respetuosas no sólo con los vecinos sino también con la gestión de residuos y el medio ambiente. Se puede trabajar con los locatarios y Providencia puede seguir siendo una comuna mixta, pero siempre y cuando haya colaboración entre todas las partes.



**CICLOVÍA Y VECINOS DE CARLOS ANTÚNEZ**  
**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Da cuenta del problema que le hicieron llegar los vecinos de Carlos Antúnez 2425 a propósito de la construcción de la ciclovia porque ellos no tienen estacionamientos y están teniendo muchos problemas, entre otros con la carga y descarga fuera de los edificios. Esto es particularmente complejo para las personas con movilidad reducida que ahora no pueden estacionar frente a sus casas, deben desplazarse más lejos. Lo preocupante es que la comunidad plantea que no hubo diálogo previo. Le gustan los proyectos que avanzan hacia la movilidad sustentable, pero estos deben considerar el impacto sobre los residentes que están generando.

Le gustaría citar a la Comisión de Urbanismo para revisar el plan de ciclovías de la comuna y, en casos como éste, buscar las soluciones adecuadas. Es una ciclovia que viene de un proceso de mitigación y que de alguna manera genera problemas con los vecinos, con quienes propone trabajar para equilibrar las necesidades de todos y abordar la problemática en conjunto.

**HOMENAJE A EX PRESIDENTE PIÑERA**  
**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Agradece al Alcalde por haber planteado el minuto de silencio por el ex Presidente Piñera. Para todos los que tuvieron la oportunidad de trabajar con él, este es un día duro, se cumple un año de su muerte. El legado del Presidente Piñera vive en todos los que tuvieron la oportunidad de trabajar con él directa o indirectamente, por supuesto que también vive en su familia y amigos, y ha visto cómo también se ha vivido en la gestión del Alcalde, que planteó la posibilidad de que Providencia pueda ser considerada como uno de los espacios donde emplazar su estatua. Agradece haber tenido la posibilidad de haberlo conocido porque el buen trabajo que les enseñó no sólo tiene que ver con hacer lo mejor para los vecinos, sino que también hacerlo de la manera más eficiente posible, porque hay que proteger el uso de los recursos públicos siempre. Espera que esa exigencia que él tenía sea también para lo que hacen como municipalidad y con los funcionarios, porque el trabajo para los vecinos requiere muchos más allá de un 100%, como siempre decía.

El Sr. Alcalde indica que comienza por lo último. Evidentemente, es un día doloroso y agradece a los Concejales que lo acompañaron ayer en la inauguración de la exposición del fotógrafo de la Presidencia, lo dice así porque es el fotógrafo del Presidente Boric, el Sr. Marcelo Segura, que tiene una presentación extraordinaria en la Fundación Cultural. Escogió 57 fotografías más un panel de otras 80, que lo muestran desde que asumió como Presidente hasta su fallecimiento, pasando por los momentos complejos, incluso el estallido social y la pandemia. Vale la pena ir a verla en esa lógica, además que la fotografía tiene algo muy notable y es que hay que ser activo al imaginarse qué estaba sucediendo alrededor y bajo el lente de Marcelo Segura, el fotógrafo de la Presidencia. En la tarde de hoy, a las 19:00 horas, habrá una misa en conmemoración del Presidente en la Parroquia Santos Ángeles Custodios y ya hay varias personas que han confirmado su presencia, entre ellas el Ministro de Transportes del actual gobierno.

Declara que, para él, también es un honor seguir con parte del legado del ex Presidente Sebastián Piñera.



## CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9 6 DE FEBRERO DE 2025

Sobre la basura, existe una ordenanza, hay horarios en los que puede dejarse y las empresas tienen la obligación de depositarla en contenedores. Entonces, lo que se puede hacer frente a la denuncia que la Concejal ha recibido es cursar infracciones que luego son parte de los antecedentes que se toman en cuenta en el proceso de renovación de patentes. No es sólo la multa por no utilizar los contenedores, sino también lo que acumulación implica, porque eso molesta mucho a los transeúntes y a las personas que viven en el entorno. Además, les puede cobrar por lo que se llama “excedente de basura”, que es cuando dejan un volumen que excede al propio contenedor que deben tener. Eso es parte de la ordenanza y de las reglas, les puede hacer llegar las fiscalizaciones y la ordenanza que el municipio tiene.

En cuanto a Carlos Antúnez, comparte lo dicho por la Concejal Alarcón, es importante conocer el plan completo. La calle Carlos Antúnez es una medida de mitigación del Costanera Center que se hizo con estudios antiguos, del año 2016, y los flujos de la comuna han cambiado. Después de la pandemia cambió de manera sustantiva y no hay duda que se generan problemas, hay algunos edificios más antiguos que no tienen estacionamientos y que los que más sufren; otros tenían estacionamientos subterráneos, pero estuvieron cerrados porque había filtraciones y hubo que hacer un trabajo en las losas. Esto último debería comenzar a regularizarse, pero aún no está bien ajustado. Estas medidas son de mitigación, pero pueden generar otros problemas que también deben ser mitigados como, por ejemplo, este cambio en ciclos para la comuna y particularmente Carlos Antúnez.

### DÍA DE LA MUJER

### CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Afirma que el 8 de marzo es una fecha significativa para las mujeres del mundo entero, es una conmemoración que evoca la lucha de las mujeres por sus derechos hace casi un siglo y cómo fueron reprimidas. Hoy es una celebración mundial y es muy importante no estar ausentes de esa conmemoración, en Chile ha habido avances y espera que no haya retrocesos como ha ocurrido en otros países, lo que está pasando en Argentina, por ejemplo, es algo inaudito, hay peligros de retroceso en el mundo, lo que sucede en Afganistán, lo que está pasando en las guerras con las mujeres ucranianas, con las mujeres palestinas, en fin.

Es muy importante que Providencia se sume a esta fiesta, no sabe si hay algo programado, le gustaría saberlo y si no lo hay, le gustaría que se hiciera, que Providencia reconozca a sus mujeres porque en esta la comuna se da también una cosa muy importante. Aquí hay muchas mujeres que son o han sido profesionales, por ejemplo, es una comuna de capas medias donde las mujeres han tenido oportunidades, hay dos colegios significativos: su liceo, el Liceo 7 de Niñas —que hoy es mixto— y el Carmela Carvajal, más algunos colegios particulares.

Es muy importante una celebración que tome en cuenta todas las edades y no sabe si es muy tarde para reconocer a algunas mujeres en Providencia, quizás ya lo han considerado. Hay una señora mapuche, ya ha hablado de ella, está en la calle y es una de las pocas que no sacaron, está en Providencia entre Padre Mariano y La Concepción, cerca del Banco del Estado. Es una mujer artesana, mapuche, que está ahí tejiendo su artesanía y le ha dicho al Alcalde que se trata de un tesoro humano, ella tiene una tradición, un arte. A lo mejor sería como una muestra distinguirla a ella, que ofrece su arte a la gente que pasa, y es un arte milenario, es un arte mapuche



## CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9 6 DE FEBRERO DE 2025

de tejido en vegetal. No sabe si hay otras mujeres, pero sería interesante reconocer a las mujeres notables de la comuna que puedan ser un ejemplo nacional de superación.

Quizás la administración ya lo tiene programado, pero si no es así le gustaría participar y convoca también a las Concejales para que todas participen en un diseño que va a tener que ser rápido porque para el 8 de marzo, Providencia no puede estar ajena a esta conmemoración internacional mundial.

El Sr. Alcalde expresa su total acuerdo con la Concejala Saa, van a tener actividades para conmemorar el 8M, van a tener primero una charla dirigida a adultos mayores, un evento en el Barrio Italia para potenciar locatarias y emprendedoras de la comuna, van a tener un stand de Barrios y Patrimonio con la historia de la comuna porque en las calles y parques hay señales de la historia comunal, implican parte de la identidad misma de la comuna y esto involucra a la municipalidad completa. No es sólo un área, involucrarán a las distintas áreas del municipio bajo el lema de este año: **TODAS LAS MUJERES LIDERAN.**

Van a reconocer diversas formas de liderazgo femenino que se dan en la comuna y perfectamente se podría hacer la propuesta de la Concejala, que una demostración de ese liderazgo sea a partir de trabajadoras, artesanas, emprendedoras, etc. Y después, no sólo durante el 8M, van a tener otra cosa que también ha sido emblemática, que es una corrida nocturna, la *Woman Night Out*, ampliaron los cupos y con Tarjeta Vecino habrá un descuento en el kit de la corrida, es una corrida 5 K y 10 K que parte en la Plaza de la Aviación, sube, llega a Pedro de Valdivia Norte, vuelve y termina ahí mismo. Es una corrida nocturna sólo para mujeres, bajo la lógica de recuperar el espacio nocturno, porque hay un problema ahí y es que en las noches son más los hombres que sienten que pueden salir y no las mujeres por la oscuridad y la inseguridad. Esta es una manera de incentivar y destacar que esta administración quiere proteger a las mujeres deportistas y a las que quieren pasarlo bien. Se hará el 14 de marzo.

### CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Propone que se llame Noche Segura para las Mujeres de Providencia.

El Sr. Alcalde señala que les harán llegar más información sobre la conmemoración del 8M en la comuna.

### VENDEDORES AMBULANTES

#### CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que le ha llegado información de vecinos y funcionarios del Hospital del Salvador denunciando la presencia de vendedores ambulantes. Con la construcción del recinto ya hay una situación caótica desde el punto de vista vial, del tránsito, que se dificulta aún más por los ambulantes. Solicita un informe de Seguridad y Fiscalización para ver eso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde comenta que hace unos días fue al hospital, que tiene un 92% de avance, el Geriátrico está más avanzado, y están pensando que se pueda recibir por partes. Allí dijo que eso es parte de lo que quisieran que nunca más pase, que no ocurra nunca más que una obra que debía demorarse 4 años, se demore 10. Eso ha significado un problema gigantesco para todos los vecinos en torno a un barrio tan emblemático como ése.

Una cosa que sí debe pasar es que haya una política de Estado, porque esto partió con el Presidente Piñera, siguió con la Presidenta Bachelet, luego con el Presidente Piñera de nuevo y ahora con el Presidente Boric. Va a ser una obra extraordinaria, son 170 mil metros cuadrados, se va a duplicar la capacidad de camas que tiene hoy el Hospital Salvador y también la capacidad del Geriátrico, con lo que van a poder atender de mucha mejor manera parte de la mayor demanda en salud que existe hoy. Y por si no fuera eso solamente lo relevante, el patrimonio del Hospital Salvador también se preserva y se mantiene, el hospital antiguo no se echa abajo, sino que se mantiene, los pabellones quedan ahí. Hay que hacer un trabajo con el Gobierno para preservar bien ese patrimonio que con el paso del tiempo se ha dañado.

Se hará una calle peatonal para cruzar entre Salvador y José Manuel Infante como parte de lo que ha visto el municipio en ese verdadero distrito de salud, que sea compatible para los peatones atravesar por ahí y que no tengan que dar la vuelta completa a las distintas cuadras. Ya se creó una calle nueva, Hernán Alessandri, que genera en medio un paso peatonal muy seguro porque pasa entre los dos edificios.

Durante todo este tiempo de construcción se han generado muchos problemas; entre otros, el comercio ambulante que el municipio combate sistemáticamente y que está sobre todo en la vereda que llega a la estación de Metro, donde hay algunos puestos establecidos, pero hay una esquina que no está bien todavía y que se necesita mejorar. Esa vereda se amplió y quedó mucho mejor para las personas con dificultades de movilidad o que andan con coches y otros, pero aún queda por mejorar la vereda poniente.

Otra cosa que también se está evaluando es el término de la reversibilidad de Salvador, entre otras cosas porque la entrada a la urgencia ya no será por Rancagua, sino que, por Alessandri, y eso significa que no puede ser reversible porque podría impedir el acceso a la urgencia. Es algo que se está estudiando con el Ministerio de Transportes. Además, que el transporte público cambie de sentido hace que sea un lugar poco predecible en términos de tránsito y están trabajando para facilitar el acceso y mejorar la situación con urbanismo táctico. También están trabajando con las concesionarias y el Servicio de Salud para evitar el comercio ilegal ahí.

**VACUNAS PARA MASCOTAS**  
**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

*Ru*  
Agradece a la municipalidad porque lo contactaron de inmediato por el tema de las vacunas para las mascotas y esa información que está haciendo llegar al municipio.



## INFORME DE DAÑOS

### CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Plantea que se ha mencionado en varias oportunidades el daño económico que ha debido enfrentar la municipalidad a raíz del estallido delincuencial y todo lo que ocurrió, por lo que agradecería que les pudiesen hacer llegar un informe de cuánto dinero ha invertido el municipio y cuánto más va a invertir, porque no sólo fueron los dos Cafés Literarios, también resultó dañada la vialidad de la comuna, etc.

## POST NATAL DE 6 MESES

### CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Destaca que, a pesar de sus diferencias políticas, puede hablar de un legado del ex Presidente Sebastián Piñera, el post natal de 6 meses, que pocas veces se recuerda y que se aprobó durante su primer gobierno. Podrían recordarlo a propósito del Día de la Mujer porque es un hito histórico para Chile, el país ha tenido una política histórica de protección de la maternidad y de la infancia que es bueno destacar porque a veces se tienden a olvidar las cosas.

## FISCALIZACIÓN

### CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Sostiene que vecinos de la Vega Italia están muy contentos por el acceso a alimentos saludables que tienen ahí, pero piden mayor fiscalización en Manuel Montt porque el jardín sustentable que está en el costado, casi llegando a Alférez Real, está un poco deteriorado, se está juntando mucha basura, en el poste de alumbrado la conexión eléctrica está abierta y, al parecer, hay vehículos estacionados mucho rato. Solicitan más fiscalización.

## AVDA. BILBAO

### CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Da cuenta que vecinos de Avda. Bilbao entre Marchant Pereira y Regimiento Cazadores solicitan evaluar una mejora pronta en el sector porque hay pocos árboles y mucha maleza seca. En esa cuadra, cercana al Parque Inés de Suárez y Plaza Patricio Aylwin, se debería hacer alguna intervención.

En relación con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se suma a todas las actividades que se puedan hacer. Como mencionó la Concejala Saa, sin duda que han ocurrido situaciones complejas, a veces es fácil mirar al extranjero, pero aquí hay un ex Subsecretario del Interior privado de libertad acusado de haber violado a una mujer. Se está hablando de esa gravedad de hechos que a veces tienden a olvidarse, al igual que una de las preocupaciones de la Alcaldesa Matthei fueron las denuncias de comercio sexual en la comuna. Se hicieron investigaciones, hubo fiscalizaciones, recuerda que en esa época había mujeres provenientes de Venezuela que, arrancando del hambre y la miseria de ese régimen narco dictatorial, llegaban a Chile en condiciones muy precarias y eran obligadas a ejercer el comercio sexual. Por eso cree que sería interesante también que en esta conmemoración haya una preocupación por las mujeres que se ven obligadas a migrar por hambre, para cuidar a sus hijos. Y no olvidar lo que pasa en Chile, a veces han ocurrido situaciones muy graves y no porque algunos guarden silencio los demás no lo van a recordar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

El Sr. Alcalde señala que harán llegar el informe sobre inversión en Providencia que tenga que ver con el vandalismo que ocurrió en el período pasado.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera muy significativo hacer un minuto de silencio por el Presidente Piñera, hay que conservar esas tradiciones republicanas y se hace parte de eso. Aprovecha de excusarse por no haber asistido ayer porque tenía un compromiso, le hubiera gustado mucho ir y en otra oportunidad va a ir a ver la exposición. Respecto del tema de Carlos Antúnez, expresa su total acuerdo con lo planteado por la Concejal Alarcón. Es importante que esos vecinos sean escuchados, probablemente hay más que no tienen estacionamiento y ése es el problema. Comenta que empatizó con una situación desconocida completamente, que está por sobre el crecimiento sustentable de la comuna y la ciudad, es no poder acceder a los servicios, bajar bolsas de supermercado, subirse con niños a los autos, es muy complejo. Entonces, sería muy positivo para los vecinos poder evaluar alguna solución y también sería una señal de adaptación y de cómo el municipio trabaja las necesidades de sus vecinos dentro del bienestar y calidad de vida.

COMISIONES

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Expresa su preocupación respecto de la rigurosidad que se está dando en las citaciones a Comisión, nunca se han hecho 3 comisiones en un mismo día y entonces es mejor no citar así porque se están cancelando continuamente y esas cancelaciones se están dando de manera poco formal. Para poder avanzar en una solución, quizás en el mismo reglamento interno —donde se ofrece a colaborar si se necesita y avanzar también en la propuesta que hicieron las Concejales Labbé, Maquieira y Alarcón— o contactarse con la Contraloría para ver la opción de reunirse en línea.

El Sr. Alcalde hace presente que en uno de las sesiones anteriores adjuntaron lo que dice el dictamen de Contraloría sobre el funcionamiento del Concejo y Comisiones presenciales, por vía telemática no se permite hacer comisiones formalmente; puede haber una reunión, pero una comisión telemática no es válida formalmente. Dice lo siguiente:

*“ ... Por cuanto disponer de dicha medida con funcionamiento remoto una vez terminada la vigencia de la alerta sanitaria... —bajo alerta sanitaria es posible, pero sin la misma dice que— ... resulta indispensable que el legislador así lo autorice.”*

Y como no está autorizado expresamente, no se puede hacer. Agrega: *“...Como ha acontecido, por ejemplo, con los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley 21.306; 37 y 75 de la Ley 21.405, y 266 y 267 de la Ley 21.526, que han eximido del control horario de jornada de trabajo de los funcionarios de las reparticiones públicas.”* Para esos ámbitos se hizo la modificación que lo permite, sin embargo, para los otros no se ha modificado, con lo cual no valdría como sesión formal, ése es el problema. Sin embargo, le interesa la otra parte que mencionó la Concejala Pino, que depende un poco de todos la extensión del Concejo, porque es esa extensión la que permite poder hacer después las comisiones, resguardando los tiempos de cada Concejala y Concejal.

**TRABAJADORAS SEXUALES**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Comenta que ya que el Concejal Valenzuela planteó el tema del trabajo sexual en la comuna, desconoce si todos saben que el trabajo sexual no es delito y que, sin embargo, muchas veces se procede a detener a las mujeres que lo están ejerciendo, sobre todo durante los fines de semana. Muchas son mujeres jóvenes que no han encontrado trabajo porque no hay suficiente mercado laboral para ellas. Ha encontrado a muchas mujeres jóvenes con niños detenidas en Providencia en la 19ª Comisaría y resulta que las detienen en virtud del artículo contra la moral y las buenas costumbres. ¿Qué ofensa a la moral y a las buenas costumbres implica una mujer parada en una esquina? A no ser que estuviera sin vestimenta, pero no es el caso.

Entonces hay una contradicción en Chile porque si bien no constituye delito, las casas donde se ejerce ese trabajo están prohibidas. Pide que sean parte de una solución del tema —sabe que ha habido intentos— en combinación con otras comunas, con el Gobierno Regional, etc. Al parecer, el Gobernador Orrego estudió algunas cosas respecto a establecer, como en otras partes, un barrio rojo porque no es delito y es bueno darle una solución y no llenar las cárceles con mujeres que hacen trabajo sexual, que además es tremendamente peligroso para ellas, más aún ahora, con la inmigración y trata de personas. Es autora de la ley contra la trata de personas, muchas de las cuales no sólo son trabajadores, como el primer caso que vio esa ley y que fue el de los trabajadores paraguayos traídos por el empresario Errázuriz, sino que la mayoría son mujeres.

La trata es la tercera actividad del crimen organizado y es tremendamente importante. Solicita ver de qué manera Providencia contribuye a que vuelva a existir lo que había o nuevos barrios rojos, no sabe si en esta comuna o en otra. Es algo muy discutido, pero Santiago debe dar una solución a este tema respetando los derechos de las personas que son trabajadores sexuales.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Aclara que antes se expresó mal, las fiscalizaciones que se hicieron no fue por el ejercicio del comercio sexual, sino que por denuncias de vecinos respecto de mujeres que... Advierte que no le gusta el concepto “trata de blancas”, prefiere hablar de esclavitud sexual. Eran mujeres que fueron traídas al país, les quitaron los documentos y eran verdaderas esclavas sexuales. Los operativos que se hicieron en la administración anterior no fueron en contra de la prostitución, eran denuncias de vecinos y vecinas que veían que esas niñas estaban todos los días ahí, en condiciones inhumanas. Prácticamente eran todas extranjeras, les quitaban la documentación de identidad y eran obligadas a ejercer la prostitución. Fue un problema muy grave en la comuna y ahora, como viene el 8 de marzo, debiera darse también una señal, pero le interesa situar el contexto en que eso ocurrió.

**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

 Precisa que se decía trata de blancas cuando no importaba que se tratara a mujeres negras o de otra raza, por eso se llamó trata de blancas, pero hoy es, en realidad, trata de personas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025

El Sr. Alcalde comenta que hace unos días tocaron el tema a raíz de hablar de la calle Passy y otras donde han implementado varios operativos de copamiento con el objetivo de evitar las incivildades que lamentablemente ocurren a veces donde se ofrece la prostitución y algunas personas han sido detenidas porque ofrecen servicios *in situ* –eso sí es un delito– o consumen alcohol y drogas en la vía pública, se ve también que son hombres los que impulsan esas situaciones. Incluso algunas veces ha habido denuncias porque podrían ser menores de edad y eso es completamente inaceptable. También ha ocurrido que subarriendan departamentos por hora y entonces han fiscalizado las patentes comerciales porque si algo se subarrienda por horas y está prestando servicios debe tener patente comercial y si no la tiene, se clausura. Pero cuando dos personas adultas consienten en algo eso es parte de su libertad.

No está de acuerdo en que exista un barrio rojo en la comuna y le parece que hay que tratar esto con el debido cuidado porque, como bien se ha dicho aquí, hay algunos que abusan de la situación y de quienes ofrecen esos servicios. Se va a fiscalizar más, el 1414 junto a la Dirección de Fiscalización han hecho un buen trabajo conjunto para evitar todas las incivildades y delitos que ocurren alrededor de estas situaciones.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Toma el punto de la Concejala Saa respecto de un eventual barrio rojo, la pregunta es qué comuna querría tener uno. Evidentemente, es una discusión que puede durar mucho tiempo. Ahora están discutiendo algunas patentes de alcohol donde los vecinos están en contra, hay que ver cómo sería la discusión si quisieran instalar un barrio rojo en alguna comuna. ¿Qué van a decir los vecinos? ¿Van a querer una cosa así? Es un tema para discutir largamente, es un tema de ciudad. Por su parte, apoya que Providencia no tenga un barrio rojo, obviamente no votaría aprobándolo.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Respecto del 8 de marzo, le parecen muy bien todas las actividades que se están planteando y le gustaría incluir alguna campaña para que las mujeres de Providencia puedan hacer denuncias de violencia intrafamiliar u otros tipos de violencia, y potenciar la Oficina y la Casa de la Mujer, que todo esto se pueda dar a conocer más. La violencia de género es un hecho transversal, que traspasa todas las fronteras.

En cuanto al punto de las comisiones planteado por la Concejala Pino, cree que se pueden hacer de manera presencial con las pausas correspondientes, porque últimamente han terminado a las 14:00 horas y después no pueden seguir haciendo comisiones. Tal vez habría que establecer que algunas comisiones partan a las 15:00 horas, con la pausa correspondiente, de manera de poder avanzar, sobre todo en estos meses, cuando recién están conociendo el funcionamiento de la comuna y necesitan hacer muchas preguntas –por esa razón las comisiones son cada vez más largas– o citar para otro día porque el reglamento no establece que deban ser los martes.



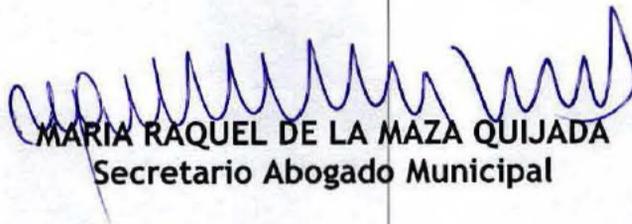
**Providencia**

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°9  
6 DE FEBRERO DE 2025**

El Sr. Alcalde agradece.

Siendo las 13:02 horas, se levanta la sesión.



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
**Secretario Abogado Municipal**

MRMQ/sgr.-

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS DICIEMBRE DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695  
Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0010582-10791</u>	02-12-2024	hola buenos dia para solicitar grabaciones del dia lunes 25-11-2024 entre las 8:30am y 8:50am tuve un accidente en moto y me gustaría poder llevar esa grabación al juez muchas Gracias	<u>Oficio N°7475</u> <u>02.12.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado Municipal</u>
2	<u>MU228T0010583-10796</u>	02-12-2024	Me encuentro en búsqueda de los costos asociados a la mantención de camiones de basura. Necesitaría acceso a los contratos de licitación de sus servicios de recolección en camiones compactadores, donde se indique el costo de mantención con el que el contrato gano la licitación. Adicionalmente, en caso que la municipalidad sea poseedora de su propia flota, me gustaría solicitar que el departamento de aseo y ornato, o el departamento responsable de su flota de camiones recolectores, pudiera indicar cuanto es el monto anual y la periodicidad asociados a las mantenciones de camiones compactadores, indicando si la periodicidad de estas mantenciones son anuales, semestrales o por km recorrido.	<u>Oficio N°7933</u> <u>20.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u>

3	<u>MU228T0010584-10899</u>	02-12-2024	<p>En virtud de la Ley 20.285, sobre acceso a información pública, solicito copia y acceso a toda la información relacionada a la totalidad de los recursos humanos, materiales y monetarios que esta municipalidad ocupó para asistir a personas electrodependientes afectadas por los cortes de luz que afectaron a esta comuna entre el 7 de mayo hasta el 15 de mayo y posteriormente del 1 de agosto hasta el 31 del mismo mes. Solicito que además sean reconocidos los siguientes datos: Cantidad de personas electrodependientes afectadas Edad de las personas electrodependientes afectadas Desglose de los montos de dinero invertido por caso Tipo de asistencia proveída (generadores, comida, traslado, etc) Duración de la asistencia proveída Recursos humanos y materiales ocupados por caso Gastos asociados a recursos materiales (combustible, TAG, etc) Órdenes de compra que generaron los gastos por caso Solicito aplicar el Principio de Divisibilidad comprendido en la ley, en caso de que exista información que no pueda ser entregada por estar comprendida dentro de las excepciones que contempla la ley. Esto quiere decir que se entregará la información publicable y se tarjará lo que no es posible publicar. Se pide, asimismo, bajo el Principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.</p>	<u>Oficio N°8013</u> <u>26.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u>
4	<u>MU228T0010585-10906</u>	02-12-2024	<p>Solicito Expediente de propiedad ubicada en avenida Holanda 067, local 137, comuna de Providencia, rol 00041-281 <b>Observaciones</b> Copia de Plano de copropiedad inmobiliaria Copia planos de electricidad y agua Certificado de copropiedad inmobiliaria</p>	<u>Oficio N°7977</u> <u>23.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u>
5	<u>MU228T0010586-10917</u>	03-12-2024	<p>Buenos dias, junto con saludar solicito información si es que la Comunidad Edificio Venecia, Rut. 56019640-7 postulo al FONDEVE 2024. y quien hizo la solicitud si esta fuera positiva y la fecha de ingreso.</p>	<u>Oficio N°8063</u> <u>31.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u>

6	<u>MU228T0010587-10983</u>	03-12-2024	<p>Santiago, 26 de noviembre de 2024. SEÑORES/AS ALCALDES/AS ILUSTRES MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PRESENTE De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información: 1.Se solicita nos informen: •¿Cantidad de conductores con los que cuenta el Municipio? _____ •¿Cuántos conductores corresponden a transportes de funcionarios? _____ •¿Cuántos conductores corresponden a otros tipos de vehículos que sean considerados maquinaria pesada? (Camión aljibe, Camiones de aseo, Tolva, Grúas horquillas u otras). Favor indicar detalle por vehículo. _____ •¿Cuál es la calidad de contrato de cada uno de estos últimos conductores? (Maquinara Pesada) _____ Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda por el Directorio Nacional, LORENA MENARES MENARES MORELIA RIOBO DURAN SECRETARIA GENERAL PRESIDENTA NACIONAL SANDRA ARAVENA JIL ENCARGADA COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL</p>	<p><u>Oficio N°8064</u> <u>31.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u></p>
7	<u>MU228T0010588-10993</u>	03-12-2024	<p>Consta del Oficio 6051 de 02 de octubre pasado, que la señora Alcaldesa Evelyn Matthei informa a las Juntas de Vecinos de la Comuna, entre otras materias, los Anteproyectos aprobados por la DOM durante el mes de enero a septiembre de 2024. Atendido lo anterior solicito se me entregue copia del Anteproyecto individualizado con el N°8 de 13 de mayo con dirección Antonia López de Bello 0122- 0126, propietario INVERSIONES SAN JORGE S.A. Destino HOSTAL Observaciones Solicito se entregue copia íntegra de todos los antecedentes del anteproyecto aprobado, incluida la solicitud del anteproyecto, la resolución de aprobación, con sus especificaciones técnicas, certificados de informaciones previa, planos, oficios o comunicaciones a otras reparticiones públicas y cualquier otro antecedente recaído en el expediente de solicitud y aprobación de este anteproyecto, incluidas las observaciones que eventualmente hubiere formulado el Municipio. La planimetría se requiere en papel, los demás antecedentes se solicitan digitalizados o en papel</p>	<p><u>Oficio N°7967</u> <u>23.12.2024</u> <u>Respuesta Alcalde</u></p>

8	<a href="#">MU228T0010589-10997</a>	04-12-2024	Solicito el paquete de bases de licitación y adjudicación, con las ofertas de los participantes, de las concesiones de los cinco estacionamientos subterráneos de Providencia. Cuatro son explotadas actualmente por SABA CHILE = Lyon, Guardia Viaja, Pedro de Valdivia y Marchant Pereira. Aunque antes de ellos las explotaban VINCI Park, pero no estoy seguro que ellos hayan ganado el contrato. Entiendo que la licitación de estos cuatro primeros se llamaba: "Concesión de la Construcción, Conservación y Explotación de Estacionamientos Subterráneos en la comuna de Providencia", adjudicada mediante decreto alcaldicio T.C. N° 69 de 21 de septiembre de 1998. La quinta es explotada por COINTER = Manuel Montt, solo he podido encontrar que el adjudicatario fue AZVI en un rango de 2005 a 2009, pero no tengo más información. <b>Observaciones</b> Cuatro son explotadas actualmente por SABA CHILE = Lyon, Guardia Viaja, Pedro de Valdivia y Marchant Pereira. La quinta por COINTER = Manuel Montt. Cuatro son explotadas actualmente por SABA CHILE = Lyon, Guardia Viaja, Pedro de Valdivia y Marchant Pereira. Aunque antes de ellos las explotaban VINCI Park, pero no estoy seguro que ellos hayan ganado el contrato. Entiendo que la licitación de estos cuatro primeros se llamaba: "Concesión de la Construcción, Conservación y Explotación de Estacionamientos Subterráneos en la comuna de Providencia", adjudicada mediante decreto alcaldicio T.C. N° 69 de 21 de septiembre de 1998. La quinta es explotada por COINTER = Manuel Montt, solo he podido encontrar que el adjudicatario fue AZVI en un rango de 2005 a 2009, pero no tengo más información.	<a href="#">Oficio N°7875</a> <a href="#">18.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
9	<a href="#">MU228T0010590-10999</a>	04-12-2024	Necesito una copia de la denuncia por obras no autorizadas en Guillermo Edwards 2890. La denunciante es mi esposa Loreto Undurraga. Ella hizo la denuncia por escrito el día 26 de noviembre 2024 en la Oficina de Catastro e Inspeccion. Necesito la copia de la denuncia para presentarla en el Juzgado de Policia local.	<a href="#">Oficio N°7876</a> <a href="#">18.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
10	<a href="#">MU228T0010591-11001</a>	04-12-2024	Requiero un registro de denuncias por ruidos molestos del hotel Sheraton desde 2020 a la fecha. <b>Observaciones</b> Denuncias, ruidos molestos, 2020 al 2024.	<a href="#">Oficio N°8065</a> <a href="#">31.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
11	<a href="#">MU228T0010592-11002</a>	04-12-2024	El certificado de informaciones previas 2242 y que se adjunta, en el punto 5.3 se remite a un informe jurídico y en el punto 7 a una serie de documentos adjuntos que sirvieron de fundamento para la emisión del CIP, junto al informe ya citado. Solicito copia de dichos documentos que detallo en las <b>observaciones:</b> Observaciones 1) Informe Jurídico N°509 de 2020 de la Municipalidad de Providencia 2)Ordinario N° 4559 y N°1458 de 2021 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Solicito la remisión en formato digital a mi correo electrónico y si no es factible en papel para ser retirado en la Municipalidad	<a href="#">Oficio N°7969</a> <a href="#">23.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
12	<a href="#">MU228T0010593-11058</a>	04-12-2024	Buenas Tarde un gusto quisiera tener informacion sobre una moto de placa ZGV022 La misma fue decomisada en la comuna de providencia y a la fecha aun no la encuentro. Agradeceria su pronta ayuda y respuesta	<a href="#">Oficio N°8047</a> <a href="#">30.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

13	<a href="#">MU228T0010594-11059</a>	04-12-2024	Solicito a usted copia de todos los informes realizados por el señor Manuel Guerra Fuenzalida para esta municipalidad, por los que se le pagaron honorarios entre agosto de 2021 y febrero de 2022.	<a href="#">Oficio N°8066</a> <a href="#">31.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
14	<a href="#">MU228T0010595-11060</a>	04-12-2024	Por la presente, solicito copia del Reglamento del Concejo Municipal de la comuna de Providencia, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Características del documento solicitado: Materia: Reglamento que regula el funcionamiento, atribuciones, normas internas y procedimientos del Concejo Municipal de Providencia. Origen: Elaborado y aprobado por la Municipalidad de Providencia y/o su Concejo Municipal. Soporte: Versión digital (preferentemente en formato PDF) o, en caso de ser necesario, versión física escaneada. Período de vigencia: Se solicita la versión actualmente vigente. En caso de existir versiones anteriores derogadas, se solicita su identificación. Fecha de emisión: Fecha exacta de aprobación o última modificación del reglamento, en caso de contar con dicha información. <b>Observaciones</b> En caso de que el reglamento solicitado no esté disponible en los formatos mencionados o si su acceso está sujeto a restricciones, solicito se me informe por escrito sobre los motivos y fundamentos legales de dicha situación. Además, si la información requerida no se encuentra en poder de la Municipalidad de Providencia, solicito que esta sea derivada al organismo competente, conforme al artículo 13 de la Ley N.º 20.285	<a href="#">Oficio N°7650</a> <a href="#">09.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
15	<a href="#">MU228T0010596-11062</a>	04-12-2024	Que la Direccion de Inspeccion Municipal entregue antecedentes por el cual se alzo Clausura del Inmueble de calle Credito 471 Comuna de Providencia. Esta Clausura esta asociada infraccion 86401836 de fecha 18 de Octubre 2024.	<a href="#">Oficio N°8048</a> <a href="#">30.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
16	<a href="#">MU228T0010597-11063</a>	04-12-2024	Que la Direccion de Rentas Entregue antecedentes aportados para la Obtencion de las Patentes Municipales asociadas a calle Credito 471 Comuna de Providencia. Esta solicitud es especificamente enfocada a forma que se demostro la Calidad de Propietario del Inmueble (declaracion jurada de propiedad)	<a href="#">Oficio N°8067</a> <a href="#">31.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
17	<a href="#">MU228T0010598-11064</a>	05-12-2024	Buenos días. Me pongo en contacto porque necesito el registro actualizado de patentes de alcohol clase A (expéndido de bebidas alcohólicas, botillerías) de Providencia. Por las características semestrales de estas patentes, me sirve que sean del año 2024, no importando si del primer o segundo semestre. Esto con el fin de estudiar el mercado de la venta alcohol como información clave para la asociación gremial de manzaneros de Los Ríos. Ha sido imposible acceder a esta información de forma confiable. Saludos y muchas gracias por lo que me puedan proporcionar. Rodrigo <b>Observaciones:</b> La clase A de patentes de alcoholes corresponde a Depósitos de Bebidas Alcohólicas: O sea, lugares destinados a vender bebidas alcohólicas para consumir fuera del loca	<a href="#">Oficio N°7651</a> <a href="#">09.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
18	<a href="#">MU228T0010599-11075</a>	05-12-2024	Estimados solicito certificado de días administrativos y feriados legales de mi periodo laboral. RUT:...	<a href="#">Oficio N°61</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

19	<a href="#">MU228T0010600-11077</a>	05-12-2024	Ayer 3 de Diciembre 2024, sufrí un accidente de tránsito en Avenida Santa María, altura 0326, comuna de Providencia, se cayó un árbol gigante encima de la avenida por donde iba manejando. Necesito saber quién es responsable de ese árbol, la municipalidad o la comunidad. Mi auto quedó inservible y por un segundo no pierdo la vida.	<a href="#">Oficio N°7934</a> <a href="#">20.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
20	<a href="#">MU228T0010601-11078</a>	05-12-2024	Estimados, junto con saludar, solicito información DOM (Permiso de edificación y Recepción Final) de la propiedad ubicada en Vicuña Cifuentes 2321 depto 201, Comuna de Providencia Rol: 2235-49	<a href="#">Oficio N°62</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
21	<a href="#">MU228T0010602-11094</a>	03-12-2024	Estimado/as Mi nombre es Carolina León soy estudiante de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales en la Universidad Católica del Maule, en estos momentos me encuentro realizando la práctica profesional en la Dirección de gestión ambiental y territorio en la municipalidad de Curicó y estoy participando en la elaboración del plan de arbolado urbano de la comuna de Curicó. Por ello estoy en busca de información para asegurar su correcta planificación y ejecución de este proyecto. Por ende me gustaría solicitar su apoyo para acceder al plan de arbolado urbano implementado en la comuna de Providencia, ya que considero que su experiencia y enfoque en la realización del plan podría ser de gran utilidad para potenciar nuestro trabajo. Me despido y quedo atenta a sus comentarios. Saludos cordiales.	<a href="#">Oficio N°8049</a> <a href="#">30.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
22	<a href="#">MU228T0010603-11114</a>	05-12-2024	Necesito el total de dotación de planta, contrata, honorarios, plazo fijo y otros a esta fecha en la Municipalidad, detallando nombre, estudios, profesión u oficio, función, antigüedad en el cargo	<a href="#">Oficio N°7652</a> <a href="#">09.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
23	<a href="#">MU228T0010604-11115</a>	05-12-2024	Solicito información de los nombres y dirección de 1. Todas las organizaciones territoriales Juntas de vecino, que estén vigentes o no con sus respectivos rut, nombres de las directivas, correo electrónico, teléfono. De cada una. 2. Todos los Club deportivo que estén vigentes o no con sus respectivos rut, nombres de las directivas, correo electrónico, teléfono. De cada una. 3. Todos los Centros desarrollo social que estén vigentes o no con sus respectivos rut, nombres de las directivas, correo electrónico, teléfono. De cada una.	<a href="#">Oficio N°7653</a> <a href="#">09.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>

24	<a href="#">MU228T0010605-11116</a>	06-12-2024	<p>Junto con saludar y esperando se encuentre bien, les comento que el viernes pasado (29.11.24), fui impactada por un auto en la esquina de Manuel Montt con Granaderos. Yo estaba cruzando como peatona con semáforo en verde, en la esquina de la vereda poniente sur de calle Manuel Montt esquina Granaderos, cruzando con semáforo en verde en dirección Manuel Montt vereda oriente sur y el auto venia doblando desde Granaderos girando a la derecha hacia Manuel Montt en dirección al sur, la cual yo cruzando en verde como peatona veo que el auto no se detiene y mi reacción fue hacerme hacia atrás y de igual forma el auto piso mi pie derecho con la rueda delantera derecha y a la vez me impacto en mi cuerpo tumbándome al suelo y con el impacto quede con heridas en mis rodillas, codos y en shock. Esto fue viniendo de regreso de ir a dejar a mi hijo al Colegio Providencia, lo cual iba sola de regreso a casa. De acuerdo a lo anterior, quisiera solicitar su ayuda en los registros de cámaras cercanas a la intersección de Manuel Montt con Granaderos (fuera de consultorio Alfonso Leng), para poder identificar patente y datos del conductor que me impactó. Logre identificar 3 cámaras cerca del local Kunna Cocina Patrimonial (Manuel Montt 334), las cámaras por lo que se ve son externas del local, están ubicadas en poste de luminaria pública. Datos del Accidente: Lugar, Manuel Montt, esquina Granaderos Fecha, viernes 29.11.24 Hora aproximada: 07:50 horas +/- 08:00 horas. Datos accidentada: Leslie Infante Flores Rut:... Teléfono:... Agradeciendo de antemano y atenta a su pronta ayuda. Slds. Leslie Infante</p> <p><b>Observaciones</b> El mismo viernes 29/11/24, fui a la 19° Comisaria de Providencia a dejar denuncia, la cual fui citada al Juzgado de Policía Local y me indicaron que idealmente llevara todas las pruebas posibles, ya que conductor no me solicito mis datos y yo con el estado de shock tampoco solicite sus datos, ni saque foto a la patente, ni nada. (andaba sola). Solo recuerdo que el conductor iba con 2 niñas pequeñas al interior de su auto (1 pequeña sentada atrás en silla de auto para niños aproximadamente de 5 años y la otra niña sentada como copiloto aproximadamente 6+/-7 años, quienes se asustaron con el impacto que me dio el auto y si mal no recuerdo estaban llorando) Adjunto fotos del como afecto el impacto en mis piernas y brazos, revisión de mis impactos en centro de salud y foto de cámaras de seguridad ciudadana en calle Manuel Montt (altura cercana a Manuel Montt 334)</p>	<p><a href="#">Oficio N°7626</a>  <a href="#">06.12.2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado Municipal</a></p>
25	<a href="#">MU228T0010606-11128</a>	06-12-2024	<p>Solicito la historia de las fiscalizaciones realizadas a mi propiedad en arriendo ubicada en Eugenio Mettais 2152, Providencia. Porque sabemos que les han sacados partes. <b>Observaciones</b> Solicito el historial de las fiscalizaciones desde 2020 a la fecha. El Rol de la propiedad es 03925-00062</p>	<p><a href="#">Oficio N°63</a>  <a href="#">07.01.2025</a>  <a href="#">Respuesta Alcalde</a></p>
26	<a href="#">MU228T0010607-11136</a>	06-12-2024	<p>RESOLUCION N°25 DE FECHA 22/11/2024 ANTEPROYECTO <b>Observaciones</b> COPIAS DE PLANOS DE RESOUCION DE ANTEPROYECTO APROBADO</p>	<p><a href="#">Oficio N°7844</a>  <a href="#">17.12.2024</a>  <a href="#">Respuesta Alcalde</a></p>

27	<a href="#">MU228T0010608-11137</a>	06-12-2024	Indicar el monto del traspaso de dinero que realizó la Municipalidad de Providencia al Club Providencia desde el año 2017 a diciembre del 2024 <b>Observaciones</b> Señalar motivos del aporte, razones de su permanencia en el tiempo, y beneficios para comunidad con dicho aporte	<a href="#">Oficio N°1</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
28	<a href="#">MU228T0010609-11138</a>	09-12-2024	Buenas noches, necesito solicitar el informe de un choque múltiple que ocurrió el día viernes 6 de diciembre en Carmen Sylva, entre las calles Av. El Bosque y Luis Tayer Ojeda, cercano a las 2.30 pm. Mi madre Marta Lira era la conductora del auto de en medio y necesita un informe del accidente para poder poner la denuncia en carabineros y respaldo para su seguro automovil. Muchas gracias Beatriz Peede Lira <b>Observaciones</b> Patente auto que ocasionó accidente BY ZS 88 Patente auto de Marta Lira GW TK 43	<a href="#">Oficio N°7659</a> <a href="#">09.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
29	<a href="#">MU228T0010610-11172</a>	09-12-2024	- Solicito copia de la patente de alcoholes (venta y almacenamiento) de GOCE BISTRÓ, ubicado en Santa Isabel 0786. - En caso de no tener, solicito estado del trámite y documentación presentada. - Cantidad de fiscalizaciones por venta de alcohol al local. - Patentes y permisos sanitarios del local de dirección Santa Isabel 0786. <b>Observaciones</b> Lo anterior ya que se esta se ofrece y se vende alcohol en tazas de té, haciéndolas pasar por té de infusiones especial. Uno como contribuyente tiene que tener una serie de autorizaciones, visto buenos de autoridades y la JJ.VV. respectiva, para que se coloquen restoranes a los que no les importa cumplir en lo mas mínimo con la Ley de Alcoholes.	<a href="#">Oficio N°8068</a> <a href="#">31.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
30	<a href="#">MU228T0010611-11191</a>	10-12-2024	Sobre la solicitud ingresada No MU228T0010589 - solicito adicionar los contratos de adjudicación y todas las adendas que se le hayan aplicado.	<a href="#">Oficio N°150</a> <a href="#">09.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
31	<a href="#">MU228T0010612-11193</a>	10-12-2024	Soy periodista. Estoy realizando una investigación sobre un choque ocurrido en la comuna de Providencia, el Miércoles, 6 de noviembre del 2024 a las 23:50 aproximadamente. Los hechos ocurrieron en Nueva Los Leones esquina General Holley, Providencia y existen grabaciones de seguridad municipal. Según los antecedentes que obran en nuestro poder, Nicolas Saldivia Niklitschek conducía el Automóvil marca Mitsubishi modelo L200 PPU GTRB-92, bajo los efectos del alcohol. Quería saber que funcionarios municipales de seguridad ciudadana estuvieron en este procedimiento, y si esto fue informado a la fiscalía. En que fecha y con que relato. Asimismo queremos conocer el parte o la información recabada en el lugar y el nombre del o las personas responsables de informar y el curso que esto siguió. <b>Observaciones</b> Accidente por conductor en estado de ebriedad. Ocurrido el Miércoles, 6 de noviembre del 2024 a las 23:50 aproximadamente.	<a href="#">Oficio N°7705</a> <a href="#">11.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>

32	<a href="#">MU228T0010613-11194</a>	10-12-2024	Requiero la siguiente informacion: 1.- Informacion respecto a modalidad de contratación del coordinador o supervisor de camaras de seguridad de la comuna. Así pues, si es contrato de honorarios, contrata o planta. 2.- Decreto, contrato o resolución del jefe de seguridad pública municipal, coordinador de camaras de seguridad. 3.- Plan de seguridad de la comuna, protocolos, plan de acción. 4.- Informacion bajo que modalidad estan contratados los operadores de camara de la comuna, si es contrato de honorarios, contrata o planta.	<a href="#">Oficio N°7707</a> <a href="#">11.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
33	<a href="#">MU228T0010614-11220</a>	10-12-2024	Solicito minutas, actas, asistencia, conclusiones y resultados de encuentros de Zona Típica Leon XIII: desafíos, lineamientos de intervención y otros del entorno, del 12 de diciembre 2022, del 14 de enero 2023 (segundo encuentro), del 7 de diciembre 2024 y del 12 de diciembre de 2024 (online). <b>Observaciones</b> El 25 de abril de 1997 fue declarada Zona Típica la Población Leon XIII, sector comprendido entre las calles Bellavista, Isabel Riquelme, Nueva Dardignac, Capellán Abarzúa, Antonia López de Bello y Melchor Concha y Toro. En los últimos años hemos participado de convocatorias de encuentro unilaterales y precipitadas las que han influido en los niveles de participación y representatividad, sumado el desinterés de sectores abusados por el ruido y calidad de vida. Las fechas de los encuentros son: del 12 de diciembre 2022, del 14 de enero 2023, del 7 de diciembre 2024 y, 12 de diciembre de 2024 (online).	<a href="#">Oficio N°167</a> <a href="#">09.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
34	<a href="#">MU228T0010615-11221</a>	09-12-2024	Datos de inversión en infraestructura de gestión de residuos (puntos limpios, o convenios con empresas que reciclan, etc), esta a partir de ingresos municipales <b>Observaciones</b> Datos desde el 2015 al 2024, si es posible o desde el 2010, para las comunas de la región metropolitana solamente, es para mi tesis. puede ser en el archivo que sea conveniente	<a href="#">Oficio N°121</a> <a href="#">08.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
35	<a href="#">MU228T0010616-11222</a>	10-12-2024	La siguiente empresa, según el Servicio de Impuestos Internos; mantiene dirección comercial en la comuna de PROVIDENCIA: 1.PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A. RUT: 79.845.070-0 Dirección: ANDRES BELLO 2299 OF. 801, PROVIDENCIA. Solicito a ustedes proporcionar información respecto de la existencia de patente comercial en vuestra comuna, dado que esta empresa mantiene deuda vigente de patente en nuestro municipio.	<a href="#">Oficio N°2</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
36	<a href="#">MU228T0010617-11223</a>	10-12-2024	Estimados, Soy estudiante universitaria y me encuentro realizando un trabajo académico relacionado con permisos de edificación. Solicito, de forma general, información sobre el permiso de edificación N°25/20, otorgado el 28 de diciembre de 2020. En particular, me interesa: 1. La superficie total aprobada para la obra. 2. El revisor independiente asociado al proyecto. 3. Si existió Inspección Técnica de Obras (ITO) y el responsable asignado. No necesito detalles extensos, solo los nombres o valores principales que se puedan proporcionar. Agradezco mucho su ayuda en este contexto académico. Quedo atenta a su respuesta. Datos del solicitante: Nombre: Catalina Melo. Correo electrónico: ... Atentamente, Catalina Melo.	<a href="#">Oficio N°151</a> <a href="#">09.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

37	<a href="#">MU228T0010618-11243</a>	10-12-2024	Reclama contra inspector que concurrió a su domicilio el día 9/08/ a las 22:40 pm. a fiscalizar por ruidos molestos, quiere saber si existe denuncia como tal ya que no le entregaron boucher con multa, el nombre de la empresa es "Oz Barberia" en la oficina 7B.- Existe un vecino que constantemente nos está acosando, llamando a inspectores, por tal motivo nos caducaron la patente.	<a href="#">Oficio N°8014</a> <a href="#">26.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
38	<a href="#">MU228T0010619-11270</a>	11-12-2024	correos electrónicos: - Alcalde de la comuna - Encargado de personal	<a href="#">Oficio N°8052</a> <a href="#">30.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
39	<a href="#">MU228T0010620-11273</a>	11-12-2024	Solicito copia de las liquidaciones de sueldo del Director Manuel Mediano de la DIRECCION INFRAESTRUCTURA de enero a octubre de 2024, tachando toda la información sensible y pago de horas extras.	<a href="#">Oficio N°7978</a> <a href="#">23.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
40	<a href="#">MU228T0010621-11298</a>	11-12-2024	Se requiere por favor listado actualizado con direcciones del canal HORECAS de la comuna (Hoteles, casinos y restaurantes de la comuna). Identificar tipo de HORECAS, dirección, contacto de ser posible. Lo anterior, se requiere para evaluar con ellos directamente la implementación de acopios para un programa de reciclaje gratuito en el marco de la ley REP.	<a href="#">Oficio N°3</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
41	<a href="#">MU228T0010622-11299</a>	11-12-2024	Junto con saludar, en virtud de los principios que ha consagrado la ley 20.285, y en sus artículos 5 y 10 del citado texto normativo, vengo en requerir la nómina vigente de todos los abogados/as que trabajan en dicha municipalidad, independiente de la calidad jurídica o contractual. Así también, se requiere señalar cuántos de ellos/ellas trabajan en la Dirección Jurídica, o Asesoría Jurídica. A su turno, en caso de existir unidad de procedimientos disciplinarios (Departamento o unidad de sumarios u otro afín), refiera expresamente de qué unidad depende en la estructura orgánica interna, y cuántos abogados/as trabajan en dicha dependencia. Le saluda,	<a href="#">Oficio N°214</a> <a href="#">14.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
42	<a href="#">MU228T0010623-11300</a>	11-12-2024	Buenas tardes, quiero solicitar copia de planos y expediente de permiso de edificación de alteración N°6-A de 10 de enero de 1974, acogido a la recepción N°54/1976. copia de planos del permiso N°9 de 1972. rol 41-307 dirección Avda. Holanda N°061 al 079. Propietario en 1976: Soc. Constructora Francisco de Aguirre <b>Observaciones</b> Dirección de obras	<a href="#">Oficio N°4</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
43	<a href="#">MU228T0010624-11322</a>	11-12-2024	Quisiera solicitar el seguimiento del caso 278368 Conversado con inspector del 1414 ruidos molestos, me gustaría saber la normativa respecto a ruidos de los locales del barrio italia. En especial por santa Isabel que días de semana (miércoles 11/12) a las 22:30 ruidos de show muy fuerte. Quedo atenta Pastora Zabala Osorio	<a href="#">Oficio N°64</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
44	<a href="#">MU228T0010625-11328</a>	12-12-2024	Listado de patentes comerciales vigentes, con la siguiente información: Rut, Nombre, Dirección, Giro	<a href="#">Oficio N°5</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

45	<u>MU228T0010626-11330</u>	12-12-2024	<p>Santiago, 12 de diciembre de 2024 A: Municipalidad de Providencia / Municipalidad de Las Condes De: Jorge Andrés Orrego Henao RUT:... Correo electrónico: ... Teléfono:... Domicilio: ... Asunto: Solicitud de registros de cámaras de seguridad por investigación de intento de homicidio con resultado de lesiones graves Estimados(as): Por medio de la presente, solicito formalmente su colaboración para obtener los registros de cámaras de seguridad correspondientes al día 9 de diciembre de 2024, en el intervalo de tiempo entre las 08:45 y las 10:30 horas, instaladas en los siguientes sectores: En Providencia: Avenida Bosque Norte en dirección norte, específicamente hasta la intersección con Avenida Tobalaba, donde existe un semáforo. En Las Condes: Avenida Bosque Norte, en las intersecciones con Callao y Napoleón. Breve Relato de los Hechos: El día 9 de diciembre de 2024, mientras me desplazaba en mi vehículo Suzuki Dzire, patente SKLR21, fui embestido de manera deliberada por una Ford Explorer roja, patente XC2637, conducida por el señor Víctor Hugo Aguilar Cavallo, RUT... Los hechos ocurrieron en Avenida Bosque Norte, entre las calles mencionadas. Tras un intercambio inicial, intenté detener al conductor para dar cuenta del incidente, pero este aceleró intencionalmente, embistiéndome de forma violenta durante aproximadamente 15 metros. Este acto agravó significativamente la situación, ya que el agresor no solo alteró la escena de los hechos, sino que también huyó del lugar sin prestar ayuda y evadiendo responsabilidades mediante arreglo económico forsozo. La patente del vehículo agresor muestra</p>	<p><u>Oficio N°7813</u>  <u>13.12.2024</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Secretario</u>  <u>Abogado Municipal</u></p>
			<p>múltiples infracciones pendientes, revisión técnica rechazada desde enero de 2024 y permiso de circulación vencido desde 2018, lo que evidencia un patrón de conductas irresponsables y peligrosas que representan un grave riesgo para la sociedad. Finalidad de la Solicitud: Esta solicitud tiene como objetivo contribuir a la investigación por intento de homicidio con resultado de lesiones graves, que se encuentra en curso. Los registros solicitados son fundamentales para: 1. Corroborar los hechos descritos, identificando las circunstancias exactas del incidente. 2. Realizar un seguimiento del vehículo agresor para dar con su paradero. Solicitud adicional: Además de los registros de cámaras, solicito incluir la patente XC2637 en las bases de datos municipales pertinentes para activar un seguimiento del vehículo y colaborar con la investigación. Agradezco de antemano su colaboración en esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para facilitar el cumplimiento de la misma. Atentamente, Jorge Andrés Orrego Henao RUT:... Correo electrónico:... Teléfono:... Domicilio: ...</p>	

46	<a href="#">MU228T0010627-11392</a>	13-12-2024	Es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle se sirva disponer y se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para fines de investigación respecto de la ley 17.336 que versa sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor. 1.- Cuales son todos los locales comerciales que actualmente cuentan con patente comercial municipal en la comuna de Providencia para poder funcionar. 2.- Que personas naturales o jurídicas son los titulares registrados de dichas autorizaciones. 3.- Con que RUT otorgado por el SII trabajan estos locales comerciales. En tal sentido, conforme a la ley cumpla con tramitar mi pedido de información con arreglo a lo dispuesto en la ley 20.285.	<a href="#">Oficio N°65</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
47	<a href="#">MU228T0010628-11393</a>	13-12-2024	Solicito información acerca de la presencia de la especie arbórea Tipuana tipu en su comuna. <b>Observaciones</b> Registro de especies plantadas en parques, avenidas u otros espacios públicos que incluyan la presencia de Tipuana tipu, si es posible las ubicaciones específicas donde esta especie ha sido plantada dentro de la comuna, o donde probablemente pueda estar presente.	<a href="#">Oficio N°6</a> <a href="#">02.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
48	<a href="#">MU228T0010629-11398</a>	13-12-2024	Solicita copia en formato digital de todo documento, ya sea emanado por el municipio o no, que regule el retiro de vehículos abandonado en la vía pública por parte de funcionarios municipales de la comuna de Providencia. En particular deseo conocer más detalles respecto de los protocolos para el retiro, las posibles notificaciones a los afectados contempladas en los protocolos y la definición de vehículo abandonado utilizada para activar retiro de estos vehículos de la vía pública.	<a href="#">Oficio N°322</a> <a href="#">20.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
49	<a href="#">MU228T0010630-11419</a>	16-12-2024	Solicito el número total de guardias de seguridad existentes durante los años 2023- 2024 , detallado por cada municipalidad del país, indicando las remuneraciones percibidas por éstos durante el periodo indicado.	<a href="#">Oficio N°245</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
50	<a href="#">MU228T0010631-11429</a>	16-12-2024	sumario es al equipo directivo a Colegio El Vergel Directora Ximena Varela <b>Observaciones</b> SUMARIO SEGUNDO SEMESTRE 2024	<a href="#">Oficio N°7857</a> <a href="#">17.12.2024 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.</a>
51	<a href="#">MU228T0010632-11442</a>	16-12-2024	Solicito la denuncia y/o informe realizados por el funcionario de seguridad municipal que acudió a mi domicilio tras el intento de robo de mi vehículo. Esto ocurrió el día 12 de noviembre, cerca del mediodía. Se requiere un respaldo para presentar ante el corredor de seguros. <b>Observaciones</b> Fecha: 12 de noviembre 2024 Vehículo: DJSP51 Propietaria: Maria Elisa Breull A. ... Domicilio:...	<a href="#">Oficio N°7921</a> <a href="#">19.12.2024</a> <a href="#">Respuesta Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>

52	<a href="#">MU228T0010633-11447</a>	16-12-2024	buenas tardes, quisiera saber el valor de sueldo profesional (por hora) que pagan en personal de salud en consultorio de atención primaria. como psicólogos, psiquiatra, trabajador o asistente social, psicopedagogo, médico cirujano o con especialidad y terapeuta ocupacional si es que aplica, de antemano muchas gracias.	<a href="#">Oficio N°7851</a> <a href="#">17.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
53	<a href="#">MU228T0010634-11449</a>	16-12-2024	Resultado de fiscalización a Centro Cultural San Gines ubicado en Mallinkrodt 76, por ruidos molestos debido a Utilización de Amplificación en Terraza que no cuenta con medidas de mitigación indicadas Por SMA tras multa por incumplimiento de normativa Vigente. <b>Observaciones</b> Fiscalización solicitada a través del 1414 con Fecha 13 de Diciembre de 2024. Requerimientos N° 279626 279642	<a href="#">Oficio N°189</a> <a href="#">13.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
54	<a href="#">MU228T0010635-11501</a>	17-12-2024	Solicito los informes jurídicos de los que dispone la Municipalidad ya sea generados por la municipalidad o bien obtenidos de otros organismos públicos o informes en derecho referidos a la naturaleza de la calle Chucre Manzur, ubicada en el barrio bellavista en cuanto a su calidad de calle o bien nacional de uso público o bien como predio privado. Solicito aquellos que se hayan emitido durante los últimos diez años.- También solicito información respecto del proceso expropiatorio iniciado por la Municipalidad respecto de calle Chucre Manzur, antecedentes de dicha expropiación y estado del procedimiento expropiatorio.	<a href="#">Oficio N°291</a> <a href="#">17.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
55	<a href="#">MU228T0010636-11502</a>	18-12-2024	Solicito al departamento de Obras los datos de los miembros de todos los comités de administración de los edificios residenciales de la comuna de Providencia a diciembre de 2024.	<a href="#">Oficio N°7869</a> <a href="#">18.12.2024 se da</a> <a href="#">por desistida por</a> <a href="#">no aclarar dentro</a> <a href="#">de los plazos</a> <a href="#">establecidos en la</a> <a href="#">Ley.</a>
56	<a href="#">MU228T0010637-11506</a>	18-12-2024	Que la Dirección de Rentas Municipales entregue todos los antecedentes que se adjuntaron para el levantamiento de la Clausura de la Propiedad de Calle CREDITO 473 Asociado a Parte 86401836 de fecha 18 de Octubre de 2024. Se requiere toda información que se tuvo a la vista para el levantamiento de la Clausura por operar sin Patente Municipal y sin haber efectuado los trámites ante el Municipio	<a href="#">Oficio N°66</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
57	<a href="#">MU228T0010638-11508</a>	18-12-2024	Buen día agradecería poder solicitar el "catastro de comunidades de edificios habitacionales", con el fin de identificar: -Proyectos habitacionales de departamentos en construcción o que aun no posean recepción municipal De ante mano gracias saludos	<a href="#">Oficio N°67</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

58	<a href="#">MU228T0010639-11518</a>	18-12-2024	Proyectos de soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones, realizados en la comuna de providencia. <b>Observaciones</b> Información de especificaciones técnicas y económicas del proyecto. periodo de datos solicitados últimos 10 años, es decir desde 2014 a 2024. Información de las empresas mandantes que ejecutaron cada una de las obras.	<a href="#">Oficio N°71</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
59	<a href="#">MU228T0010641-11535</a>	18-12-2024	¿Qué oferta existe en deporte adaptado en su comuna?	<a href="#">Oficio N°521</a> <a href="#">30.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
60	<a href="#">MU228T0010642-11521</a>	18-12-2024	Requiero información sobre el área de gestión de residuos de los municipios, en relación, información sobre la cantidad de trabajadores contratados en el área (tales como trabajadores de puntos limpios o centros de acopio, recolectores de basura, recolectores de residuos reciclables, trabajadores del área de aseo y ornato, etc) . Tambien sobre la cobertura del servicio de recolección de residuos reciclables, si existe, en cantidad de superficie (km2 de la comuna) o n° de viviendas o juntas de vecinos. Y tambien sobre la cantidad de personas capacitadas en educación ambiental en la comuna por campañas municipales. <b>Observaciones</b> Datos desde el 2015 al 2024, si es posible solo para el año 2022, para las comunas de la región metropolitana solamente, es para mi tesis. puede ser en el archivo que sea conveniente	<a href="#">Oficio N°307</a> <a href="#">20.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
61	<a href="#">MU228T0010643-11534</a>	18-12-2024	Requiero información sobre el área de gestión de residuos de los municipios, en relación, Costo de reciclaje (costos relacionados a la recolección y tratamiento de materiales reciclables), así como si existen Incentivos financieros al reciclaje, tales como, Políticas económicas que alientan la participación de la ciudadanía a valorizar sus residuos <b>Observaciones</b> Datos desde el 2015 al 2024, si es posible solo para el año 2022, para las comunas de la región metropolitana solamente, es para mi tesis. puede ser en el archivo que sea conveniente	<a href="#">Oficio N°222</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
62	<a href="#">MU228T0010644-11540</a>	19-12-2024	Solicito a la Municipalidad de Providencia un Excel que detalle a todos los estudiantes matriculados en la totalidad de colegios existentes en la comuna entre los años 2020-2024, detallando el nombre de cada colegio, tipo de dependencia (público, subvencionado y privado) y cantidad de estudiantes por comuna de residencia según nivel de enseñanza (básica o media). Solicito que la información se entregue en virtud del principio de divisibilidad establecido en la ley de transparencia (solicito cifras y no datos personales). <b>Observaciones</b> Solicito que la información este diferenciada por colegio, año, nivel de enseñanza y curso.	<a href="#">Oficio N°7893</a> <a href="#">19.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>

63	<u>MU228T0010645-11556</u>	19-12-2024	<p>El pasado 22 de octubre de 2024, solicité información a la Municipalidad de Providencia, a través del MU228T0010429, ya debidamente respondida. Durante 30 años, la Municipalidad de Providencia no revisó ni solicitó informes relativos al POM 191-94. A raíz de mi denuncia en la Dirección de Obras, más la señalada solicitud MU228T0010429, recientemente en la oficina de la DOM se me comunicó que en noviembre pasado, se le había enviado el requerimiento de regularización al propietario correspondiente. Solicito ahora gentilmente a la Municipalidad, que me informe y me envíe copia de todos los documentos generados y recibidos por la Municipalidad de Providencia y/o por su Dirección de Obras, con posterioridad al 22 de octubre de 2024, respecto de la situación vigente a mi reclamo de construcción irregular en el departamento 11 de Bilbao 2876 y respecto del POM 191-94.</p>	<u>Oficio N°171</u> <u>10.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u>
64	<u>MU228T0010646-11578</u>	19-12-2024	<p>En el marco del proyecto de SERCOTEC de Actualización del Catastro de Ferias Libres a nivel nacional, la consultora EES Ingeniería está llevando a cabo una encuesta online a nivel nacional a todas las municipalidades del país, con el fin de recopilar información actualizada de las ferias libres de cada comuna. Esta encuesta pretende recabar los siguientes datos de las ferias libres existentes en la comuna en formato EXCEL, siguiendo el orden que aquí se indica: -Nombre de la feria. -Dirección de la feria según puntos cardinales (norte, sur, este, oeste). -Lugar de emplazamiento de la feria: Bien Municipal, Bien Privado, Bien Nacional de Uso Público, Otro. -Instrumento que autoriza la feria: Ordenanza, Decreto Alcaldicio, Otro. -Año de creación de la feria. -Días de postura de la feria. -Horario de la feria. -Número de puestos de la feria. -Nombre del dirigente "1" de la feria. -Número y correo del dirigente "1" de la feria. -Nombre del dirigente "2" de la feria. -Número y correo del dirigente "2" de la feria. Para concluir satisfactoriamente los objetivos de este proyecto, se les solicita por favor responder la información de cada feria existente en la comuna en formato EXCEL y, adicionalmente, incluir un documento de respaldo en formato PDF del/ los instrumentos que autorizan el funcionamiento de la feria en la comuna.</p> <p><b>Observaciones</b> Antes de responder la encuesta dejamos en constancia algunas observaciones para facilitar el proceso: -Para tener en cuenta, el criterio que considera el concepto de Ferias Libres es que su oferta de comercio sea mayoritariamente (60% o más) de Frutas, Verduras y Hortalizas. Aquellas ferias en que estos alimentos no sean el grueso de su oferta, favor no considerar para responder la solicitud. Y que se desarrollen con cierta regularidad. -Por último, aclaramos que toda información solicitada será tratada con estricta confidencialidad por parte de la consultora, sometida a la normativa vigente, y será manejada en virtud de las orientaciones y atribuciones que delimita el cliente, SERCOTEC dependiente del Ministerio de Economía.</p>	<u>Oficio N°223</u> <u>15.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u>
65	<u>MU228T0010647-11579</u>	19-12-2024	<p>Estimados buenas tardes, ya que la plataforma de DOM en línea se encuentra caída, por favor solicito su ayuda con información sobre un número de permiso y recepción final de una propiedad. La dirección es Jose Manuel Infante 14 departamento n° 82. El rol de la unidad es 509-73. <b>Observaciones</b> Si es posible contar con la imagen del permiso y la recepción final si no sólo bastaría los números.</p>	<u>Oficio N°68</u> <u>07.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u>

66	<a href="#">MU228T0010648-11586</a>	19-12-2024	Estimados, Me permito solicitar la siguiente información: Identificación de los denunciantes: Solicito conocer la identidad de los denunciantes que han presentado quejas por ruidos molestos provenientes del departamento 601 en el inmueble ubicado en Carlos Antúnez 1960, durante el período comprendido entre 01/11/2024 y 19/12/2024. Solicitando especificación de las fechas y horarios de cada denuncia presentada. Detalles de las denuncias: Solicito información detallada sobre las denuncias recibidas en relación con los ruidos molestos, con énfasis en la última denuncia ocurrida el 19 de diciembre de 2024 cerca de las 18:00 hrs., incluyendo los informes de los funcionarios del 1414 que acudieron al lugar y si se constató o no la presencia de ruidos molestos. Uso de recursos públicos: Solicito información sobre los recursos públicos involucrados en las visitas realizadas al inmueble mencionado, con el fin de conocer el uso de dichos recursos y su efectividad en la resolución del problema. Protocolos de actuación y medidas adoptadas: Solicito una copia de los protocolos utilizados por el personal encargado del teléfono de seguridad 1414 al momento de acudir a los lugares donde se reportan ruidos molestos, así como las medidas adoptadas en los casos reportados. Esta solicitud tiene como objetivo comprender de manera más detallada la gestión de las denuncias, además de esclarecer posibles situaciones de acoso y hostigamiento que han sido mencionadas. Agradezco de antemano la pronta respuesta	<a href="#">Oficio N°172</a> <a href="#">10.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
67	<a href="#">MU228T0010649-11587</a>	19-12-2024	Para la propiedad ubicada en calle Manuel Montt 212, requiero la siguiente información: i) permisos de obra que se haya solicitado en la DOM del municipio desde 2023 a la fecha, ambos dueños, esto es, anteriores dueños a diciembre de 2023 y actuales dueños desde diciembre de 2023; ii) documentos de recepción final de obra emitido por la DOM, si es que los hubiera; iii) declaraciones juradas que haya presentado el dueño de las patentes de alcohol (4-023994 y 4-023995) ante la DAC con el objeto de solicitar su renovación de las patentes indicadas, en los meses de diciembre de 2023, junio de 2024 y diciembre de 2024, sea quienes hayan sido dueño en tales fechas; iv) reclamos que se han recibido a través del 1414 y por SOSAFE, detalle de todos los ingresos por reclamo (por ruidos molestos, fiscalización por actividades no permitidas, etc.), especificando el informe emitido por fiscalización, hora de ingreso de la solicitud y hora de llegada del inspector, entre marzo de 2024 hasta la fecha.	<a href="#">Oficio N°321</a> <a href="#">20.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
68	<a href="#">MU228T0010650-11588</a>	19-12-2024	hace algunas semanas, se empezo con las instalacion de maceteros y jardineras en la vereda de Av. Andres Bello, aledaña al Costanera Center. Como se licitaron esos trabajos? Cual fue la empresa encargada de instalar el mobiliario? A que empresa se le compró el mobiliario? Quien en la municipalidad era el encargado de este proceso?	<a href="#">Oficio N°69</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

69	<a href="#">MU228T0010652-11589</a>	20-12-2024	A tenor de la solicitud MU228T0010651, que contiene un error de municipalidad, solicito listado de funcionarios contratados por APS en que tengan cargos de responsabilidad como jefaturas, encargados de áreas (con alguna función específica), referentes de programas, el listado debe contener: 1.- Nombre funcionario 2.- Título profesional 3.- Cargo que se encomienda o función que desempeña (independiente que reciba o no asignaciones art. 27 o 45) 4.- Cantidad de horas contratadas 5.- Cantidad de horas asignadas a la función 6.- Establecimiento al que pertenece. Se solicita, además, listado de todos los comités correspondientes al Departamento de Salud, integrantes, funciones y acto administrativo que los constituye. Solicito listado actualizado de Directores (titulares y suplentes), Jefes de Departamentos (titulares y suplentes) y Encargados de áreas de la Municipalidad (titulares y suplentes), con sus respectivos funcionarios, indicando tipo de contratación, dependencia, contacto laboral, prelación de subrogancia, de todas las áreas. -Cantidad de usuarios inscritos por establecimientos de salud. -Sistema de turno de los servicios de urgencia y cantidad de profesionales, técnicos u otro personal por turno. -Cartera de prestaciones 2024 y 2025 y sus respectivas rendiciones. Muchas gracias.-	<a href="#">Oficio N°7992</a> <a href="#">24.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
70	<a href="#">MU228T0010653-11607</a>	20-12-2024	Estimados: junto con saludar solicito listado de empresas que hayan obtenido Patente Comercial Provisoria, desde enero del 2024 a la fecha. El listado debe contener Nombre de Empresa, Dirección y Correo Electrónico. Saludos y muchas gracias	<a href="#">Oficio N°70</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
71	<a href="#">MU228T0010654-11608</a>	23-12-2024	La presente solicitud responde a un estudio comparativo a nivel regional de reciclaje comunal revisado con criterio de políticas municipales por parte del Observatorio Verde ( <a href="http://observatorioverde.org">http://observatorioverde.org</a> ). El estudio al finalizar se publicará en la página web del Observatorio, quedando a plena disposición. La solicitud consta de 7 preguntas 1.¿El municipio cuenta con políticas y metas propias de reciclaje? 2. ¿Qué tipo de materiales el municipio gestiona su reciclaje y cuál es el trazado de cada uno de ellos ? 3. ¿Cuántas toneladas se lograron reciclar durante el año 2023, y en lo que va del año 2024? Por favor especificar por tipo de material. 4.Solicito nos informe acerca del número de puntos verdes y puntos limpios en la comuna, indicando los que actualmente se encuentren en funcionamiento. 5. ¿Actualmente trabajan con alianzas, ya sean instituciones públicas o privadas, para gestionar el reciclaje comunal? 6. ¿El Comité Ambiental Comunal cuenta con participación activa en temáticas de reciclaje en la comuna? 7.¿Qué acciones ha ejecutado el municipio para la implementación de la Ley REP en la comuna, específicamente áreas de envases, embalaje y neumáticos?	<a href="#">Oficio N°368</a> <a href="#">22.01.2025</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
72	<a href="#">MU228T0010655-11610</a>	23-12-2024	Realizo la solicitud de la siguiente información: 1. El monto del aporte que realiza el municipio en el item respecto a Pueblos Originarios. 2. El porcentaje del presupuesto publico que el monto implica. Gracias! <b>Observaciones</b> De los últimos dos años	<a href="#">Oficio N°546</a> <a href="#">31.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

73	<a href="#">MU228T0010656-11611</a>	23-12-2024	El día domingo 22 de diciembre de 2024 a las 14:30 aprox. Yo circulaba con mis dos hijos, olivia (4) caetano (3) y Me colisionó un taxi placa patente gscb94 marca chevrolet optra en la intersección de avenida rancagua al doblar hacia avenida italia, porque dobló en segunda fila sin siquiera señalizar, resultanto mi vehículo con daños y mis hijos sin lesiones. Por tanto necesito que me envíen las camaras de la intersección al rededor de esa hora para efecto de la denuncia y cobro de los daños materiales. De antemano muchas gracias por su gestión.	<a href="#">Oficio N°7958</a> <a href="#">23.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
74	<a href="#">MU228T0010657-11613</a>	23-12-2024	Número de derivaciones a los centros de salud mental (cosam) por parte de los liceos Tajamar, José Victorino Lastarria (años 2022 hasta el 2024). Este documento se expresa en la "ficha de derivación" entregada por el equipo psicosocial del liceo al apoderado del estudiante.	<a href="#">Oficio N°7961</a> <a href="#">23.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
75	<a href="#">MU228T0010658-11612</a>	23-12-2024	Solicito actualización requerimiento número 284302 sobre 5 perros maltratados en luis thayer ojera.	<a href="#">Oficio N°232</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
76	<a href="#">MU228T0010659-11634</a>	23-12-2024	Estimado. Estoy buscando el Plano del Plan Regulador Comunal de Providencia promulgado el año 1976 por el decreto 424 y publicado en DO 24/01/1976. Además, me gustaría solicitar cualquier información o documento que tenga información refundida de este Plan Regulador antes de su derogación por el PRC de 2007. Muchas gracias,	<a href="#">Oficio N°132</a> <a href="#">09.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

77	<u>MU228T0010660-11635</u>	23-12-2024	<p>I. Municipalidad de Providencia Estimados señores ASUNTO: Uso de departamentos 602B y 307B para arriendo comercial por día En Ricardo Lyon 1884, Torre B, Comuna de Providencia, tenemos el siguiente problema y que necesitamos eliminar y apoyo de los siguiente: Los departamentos 602B y 307B son usados en forma no continua, para arriendo de por días utilizando para ello plataformas de Internet. Se inició con un departamento y ahora ya tenemos dos operando con esta modalidad. Tenemos temor que la Torre B se transforme en un motel si no se detiene este tipo de actividad. Esta actividad no está autorizada por nuestro Reglamento Notarial de Copropiedad del año 1996 que restringe su uso exclusivo al modo Habitacional y no Comercial, Reglamento Interno y por la ley 21442 de copropiedad. Además, en Asamblea de Copropiedad del 14 de Noviembre 2024 se aprobó por unanimidad de los propietarios asistentes de rechazar este tipo de actividad. El departamento 602B lo gestiona directamente su dueña. Y en el caso del Departamento 307B se subarrienda a don Jorge Andrés Mahaluf Velasco Lo anterior crea serias dificultades al resto de la comunidad por ingresos de personas que desconocemos sus hábitos de higiene y principalmente por seguridad de nuestros residentes. Necesitamos conocer si dichos departamentos cuenta con autorización y pago de patentes de la Ilustre Municipalidad de Providencia de acuerdo con lo siguiente: Depto. 602B Ricardo Lyon 1884 Rol del Depto. 03233-00315 Dirección Ricardo Lyon 1884 Depto. 602 B Comuna Providencia Nombre Dueño Elizabeth Ovalle RUT sin información Arrendado: Por su dueña Destino del bien raíz: Habitacional Depto. 307B Ricardo Lyon 1884 Rol del Depto. 03233-00296 Dirección Ricardo Lyon 1884 Depto. 307 B Comuna Providencia Nombre Dueño Mario Alfonso Retamal Castro RUT... Sub Arrendador: Jorge Andrés Mahaluf Velasco Destino del bien raíz: Habitacional También necesitamos nos recomienden de cómo podemos suspender y eliminar este tipo de negocio, que primero empezó con un departamento y ahora hay un segundo departamento. Se adjunta documento de respaldo a esta solicitud Esperando una acogida a la presente, Saludamos atentamente a Ud. Néstor Riveros RUT ...Celular ...PRESIDENTE Comité Edificio Puerta Lyon Pedro Gómez RUT ... Celular... Vicepresidente Comité Edificio Puerta Lyon</p>	<p><u>Oficio N°72</u> <u>07.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u></p>
78	<u>MU228T0010661-11651</u>	23-12-2024	<p>Por favor Solicito copia de grabación de cámaras de la patrulla de carabineros Z9842 fecha 19-12-2024 entre las 16:30 y 16:50 Motivo parte policial , quiero saber si realmente cometí tal infracción por la que se me multo . gracias</p>	<p><u>Oficio N°7998</u> <u>26.12.2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario</u> <u>Abogado Municipal</u></p>

79	<a href="#">MU228T0010662-11653</a>	23-12-2024	<p>En virtud de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito copia y acceso al documento que contenga la Contratación Directa de la Concesión del Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas a la empresa Bicicletas Públicas de Santiago SPA, aprobado conforme al Acuerdo N° 1.300 adoptado en la Sesión Ordinaria N°141 del 26 de noviembre del año 2024. Solicito explícitamente que se excluya de la respuesta a esta solicitud cualquier dato personal protegido por el artículo 21 numeral 2 de la Ley 20.285. Solicito que esta solicitud sea considerada en los términos más amplios posibles, es decir, que se proporcione la mayor cantidad de información disponible al respecto, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales, en virtud del principio de máxima divulgación establecido en el artículo 10 de la Ley 20.285. Además, según corresponda, aplicar el principio de divisibilidad si existiere información que no pueda ser entregada por volumen, existencia de datos privados de un tercero o por seguridad nacional. Esto quiere decir que se entregará la proporción de la información que tenga relación por las razones anteriormente mencionadas y, por favor, no dudar en tachar los datos sensibles que pudieran afectar a un tercero.</p>	<p><a href="#">Oficio N°73</a>  <a href="#">07.01.2025</a>  <a href="#">Respuesta Alcalde</a></p>
80	<a href="#">MU228T0010663-11663</a>	26-12-2024	<p>Buenos días, solicito conocer el número de residentes (vecinos) de Providencia autorizados a estacionar en la vía pública con alguna tarjeta de autorización sea tarjeta vecino, Patente autorizada o cualquier otro medio. Solo necesito conocer la cantidad total de vecinos (personas naturales) distintos autorizados a estacionar en la vía pública por cualquier tipo de autorización. E indicar por favor el año de actualización del dato. Se deben extraer aquellas personas naturales o jurídicas autorizadas comercialmente para materias de carga y descarga, actividades comerciales y similares, solo Residentes en la vía pública. Gracias. Si ese dato no está disponible, entonces también sirve como Plan B la cantidad de estacionamientos exclusivos en la vía pública autorizados exclusivamente para residentes, En este Plan alternativo, también se deberían extraer aquellos estacionamientos habilitados a personas naturales o jurídicas autorizadas comercialmente para materias de carga y descarga, actividades comerciales y similares. Quedo atento a eventuales dudas, Muchas Gracias <b>Observaciones</b> Que el dato sea actualizado. (de este año o del año pasado</p>	<p><a href="#">Oficio N°133</a>  <a href="#">09.01.2025</a>  <a href="#">Respuesta Alcalde</a></p>
81	<a href="#">MU228T0010664-11680</a>	26-12-2024	<p>Muy buenos días me comunico por este medio para realizar la solicitud de las cámaras de seguridad por ley de transparencia a causa de un accidente ocurrido el día miércoles 4 de diciembre en un lapso entre las 8:50 am y 9:10 am en la intersección de Sagrados Corazones y Av. Eliecer Parada, en donde el vehículo involucrado invadió mi carril y se dio a la fuga sin prestar atención a mi situación, causal del accidente sufrí una fractura en el radio izquierdo el cual fue tratado en el hospital El Salvador, posteriormente hospital San José. El Vehículo involucrado era negro ingresando en dirección poniente, posteriormente en segundos me ubique bajo la cámara de seguridad ubicada en la intersección solicitando ayuda. De antemano muchas gracias. Quedo atento a la pronta respuesta. Atte: Luis Gerardo Martínez Añasco. N Contacto: ...</p>	<p><a href="#">Oficio N°8027</a>  <a href="#">27.12.2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado Municipal</a></p>

82	<a href="#">MU228T0010665-11698</a>	26-12-2024	Sin documentos	<a href="#">Oficio N°8036</a> <a href="#">27.12.2024 se da</a> <a href="#">por desistida por</a> <a href="#">no aclarar dentro</a> <a href="#">de los plazos</a> <a href="#">establecidos en la</a> <a href="#">Ley.</a>
83	<a href="#">MU228T0010666-11699</a>	26-12-2024	Estimados, junto con saludar, favor solicito el presupuesto municipal correspondiente al año 2025 Desde ya muchas gracias, Saludos	<a href="#">Oficio N°8035</a> <a href="#">27.12.2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
84	<a href="#">MU228T0010667-11726</a>	26-12-2024	Realice reporte de perrito llorando desde el día 24 de diciembre Reporte N*285501	<a href="#">Oficio N°175</a> <a href="#">10.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
85	<a href="#">MU228T0010668-11727</a>	26-12-2024	Quisiera solicitar a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Providencia, copia del expediente primitivo de la propiedad de don Gerardo Forni Mottinelli ubicada en Los Narcisos 1993 y 2007, Providencia. Sus roles de avalúo son 2849-12 y 2849-13. Ese expediente debería ser de 1953 o 1954. Agradecería envío de copia digital de permiso de edificación, planos de arquitectura y expecificaciones técnicas. Muchas gracias	<a href="#">Oficio N°332</a> <a href="#">21.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
86	<a href="#">MU228T0010669-11728</a>	26-12-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Noviembre de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<a href="#">Oficio N°74</a> <a href="#">07.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

87	<u>MU228T0010670-11761</u>	27-12-2024	<p>En fecha 11/12/24 aproximadamente 8:30am me ocurrió un ataque de pánico en mi lugar de trabajo ubicado edificio R+ Enrique del piano 2102 ya que mi jefe don Richard Colmenarez me exigía que le firmara un anexo de contrato donde cambiaba horario el cual me obligaba a ver y entregarle turno a don Carlos Giuria conserje diurno quien me está acosando desde el 13/10/24 y quien realizó denuncia en la DT y por ello la DT determinó separar las partes mientras realicen investigación a lo que mi jefe de manera arbitraria lo cambió sin importarle el daño psicológico que me ocasionaba ese hecho fue muy inhumano despectivo me sentí muy vulnerada y violentada gracias a Dios llegó un funcionario de seguridad providencia (1414) quien me ayudó a respirar ya que en ese momento me sentí protegida, en virtud de que mi vida estuvo en peligro me dirigí a la DT pedí ayuda y realicé denuncia por Ley Karin por lo que requiero de su ayuda en enviarme lo más pronto posible el reporte de lo ocurrido para presentarlo junto a las otras pruebas a la ACHS y también para tenerla al momento que me contacten de la DT para declarar por favor ayudeme a enviarme la información necesito que se sepa la verdad de lo mucho que han sido violentado mis derechos. Agradecida por su valiosa colaboración quedo atenta.</p>	<p><u>Oficio N°8034</u>  <u>27.12.2024</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Secretario</u>  <u>Abogado Municipal</u></p>
88	<u>MU228T0010672-11763</u>	27-12-2024	<p>Al departamento de rentas municipales de Ilustre Municipalidad de Providencia se le solicita la nómina de patentes de publicidad por rol, de giros o cobros por concepto de patentes o derechos municipales por concepto de publicidad o propaganda del año 2024 indicando el ROL de la propiedad donde se efectúa la actividad, nombre, giro y dirección a quien se dirige el cobro, así como también la tipología de publicidad (ejemplo techumbre), sus dimensiones (metros cuadrados de publicidad) y el valor del cobro. Se adjunta nómina del año 2018 como ejemplo</p>	<p><u>Oficio N°369</u>  <u>22.01.2025</u>  <u>Respuesta Alcalde</u></p>

89	<u>MU228T0010673-11765</u>	27-12-2024	<p>hola! gusto en saludar les comento que estoy realizando una tarea de recaudación de información sobre Cementerios y Mercado Funerario dentro de la Región Metropolitana. Cabe mencionar que la información recaudada se utilizará para fines investigativos y académicos. Por otra parte, me gustaría destacar que no es una encuesta, más bien es una petición de información, políticas y documentación atingente, por lo tanto, favor de adjuntar documentación comprobatoria en caso de que la pregunta lo solicite. ¿Existe Cementerio Municipal en su comuna ? ¿En que año fue inaugurado y cual es su superficie? - ¿Existe un presupuesto designado por parte del Cementerio en caso de catástrofes naturales? por ejemplo, en casos de inundaciones, corte de luz, etc. - Además del presupuesto asignado por ser patrimonio cultural ¿Qué otro tipo de financiamiento reciben los Cementerios? - ¿Existe la subcontratación dentro del Cementerio? y de ser así: ¿Qué tipo de subcontratación están vigentes o han existido? - ¿Con qué periodicidad se hacen los contratos de tumbas? Y ¿Qué pasos a seguir son los indicados para dichos contratos? Favor de mostrar las políticas sobre este asunto. -¿Qué pasa después si la persona del contrato de arriendo de tumba fallece? ¿Qué ocurre con sus ornamentas? favor de profundizar. - ¿Contienen actas o informes de las decisiones tomadas en este año sobre reuniones entre el Consejo Municipal y el Cementerio? favor de adjuntar documentos. - ¿Se ha concretado algún tipo de análisis sobre oportunidades respecto a las opciones de invertir en nuevas tecnologías en los Cementerios? De ser que sí: ¿Qué resultados han concluido? - ¿Cuánto ha sido el gasto en aspectos de agua y luz por parte del Cementerio en los últimos 3 años? (en caso de no obtener información de los últimos 3 años, favor de informar sobre los años posibles) - ¿Existen informes de inspección sanitaria realizados en los últimos 3 años? Favor de adjuntar documentos comprobatorios. - ¿Cuántos empleados se encuentran actualmente en el Cementerio, y que tipo de labores cumplen en función? -¿Qué tipo de políticas de mantenimiento están vigentes hasta la fecha, sobre todo en materia de cuidado de áreas verdes y sus jardines? - ¿Qué criterios o planes tienen elaborados para la capacidad futura del Cementerio, considerando una potencial expansión dentro de los próximos años? - ¿Qué tipo de empresas han sido contratadas para las obras y servicios dentro del Cementerio en los últimos 3 años? - ¿Existen estudios o documentos de los Cementerios en impacto medio-ambiental? de ser que sí: ¿Qué tipo de medidas ya han ido implementando para ir previniendo un futuro impacto? - ¿Qué tipo de programas o capacitaciones se les otorgan a los empleadores dentro del Cementerio? - ¿Cuánto gasto se ha llevado a cabo para la capacitación de los empleados en los Cementerios? - ¿Existe información detallada sobre la financiación del Cementerio considerando gastos e</p>	<p><u>Oficio N°190</u> <u>13.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u></p>

90	<a href="#">MU228T0010675-11816</a>	30-12-2024	Solicito información de patentes comerciales de un bar de la comuna llamado Pepperland. Lamentablemente este bar cerró dejando impago mi finiquito y cotizaciones. Hoy el poder judicial ratificó la sentencia , sin embargo no existe información de que se hizo realmente con las patentes y activos de la empresa. Ya que su dueña saldó los activos ( sin boleta , evadiendo responsabilidades ) y sobre todo sospecho que es socia de otro local. Esto sucedió desde el 25 de febrero del 2024 al 1 de dic del 2024. <b>Observaciones</b> Hay dos patentes asociadas al Pepperland bar spa , 76568508-7, a nombre de Penelope Avila inaba , rut ... Sospecho que una de las patentes fue vendida y la otra traspasada a su ex pareja . Solicito esta información para realizar acciones legales por la vía civil y pedir la Acción oblicua o revocatoria de los activos con los cuales se hizo negocio.	<a href="#">Oficio N°191</a> <a href="#">13.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
91	<a href="#">MU228T0010676-11817</a>	30-12-2024	Solicito las fiscalizaciones, multas al edificio Valenzuela Castillo 1819, Providencia. <b>Observaciones</b> periodo 2019 al 2024	<a href="#">Oficio N°224</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
92	<a href="#">MU228T0010677-11818</a>	30-12-2024	Solicito copia escaneada de los planos y Resolución aprobatoria	<a href="#">Oficio N°225</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
93	<a href="#">MU228T0010678-11818</a>	30-12-2024	Solicito copia escaneada de planos y resolución aprobatoria de permiso de construcción de la propiedad 290-83 de la comuna de providencia <b>Observaciones</b> Necesito saber dónde está la red de alcantarillado	<a href="#">Oficio N°225</a> <a href="#">15.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
94	<a href="#">MU228T0010680-11852</a>	30-12-2024	Estimados, me contacto con ustedes para solicitar información de proyectos recientemente aprobados (IMIV/EISTU) los cuales tengan obras de construcción iniciadas o hayan entrado recientemente en operación, en la comuna de Providencia, dentro del área definida a continuación: El area define el siguiente cuadrante. - Por el norte calle Diego de Almagro. - Por el oriente Brown Norte. - Por el sur Av. Irarrázaval. - Por el poniente Marchant Pereira. Nota: Adicionalmente se adjunta imagen formato JPG que complementa al archivo el area indicada anteriormente. Dentro de la información solicitada de dichos proyectos es imprescindible contar con lo siguiente: Informe.-Plano con medidas de mitigación.- Modelación en caso de requerir.- Oficio de aprobación. Dichos proyectos son requeridos para la composición del escenario base para el desarrollo de un IMIV Intermedio en la comuna de Ñuñoa y parte de Providencia. Desde ya agradecemos su colaboración, quedamos atentos.	<a href="#">Oficio N°323</a> <a href="#">20.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>
95	<a href="#">MU228T0010681-11864</a>	30-12-2024	Solicito por favor me puedan enviar el Plan Regulador Comunal vigente (con sus modificaciones) en cualquiera de los siguientes formatos: kmz, shp, gjson, gpkg. Gracias	<a href="#">Oficio N°192</a> <a href="#">13.01.2025</a> <a href="#">Respuesta Alcalde</a>

96	<u>MU228T0010682-11865</u>	31-12-2024	1.- Copia de los actos administrativos, que hayan modificado la ordenanza de publicidad en via publica y privada en la comuna después de agosto de 2024. 2.- Copia de los pronunciamientos jurídicos, o minutas de interpretación, correos electrónicos, sobre la aplicación de la referida ordenanza de publicidad (de cualquier origen municipal, esto es, asesoría jurídica, patentes, rentas municipales, dirección de obras, dirección de seguridad, etc.), dictada en agosto 2024. En particular, los que existan desde agosto 2023 a la fecha. 3.- fiscalizaciones, multas, notificaciones o requerimientos cursados a las comunidades de los edificios Turri, o empresas de publicidad o marcas, entre 2023 y 2024. 4.- Solicitudes de autorización de estructuras de publicidad, sobre techos de las comunidades de edificios Turri, y los pronunciamientos sobre cada una de ellas por parte de la municipalidad. entre 2017 a ésta fecha. 5.- Copias de acta de fiscalizaciones, notificaciones, requerimientos de cualquier naturaleza, sobre todas las publicidades sobre techo emplazada en Avenida Providencia, Nueva Providencia, Los Leones, Pedro de Valdivia, Bilbao, Pocuro, Vicuña Mackenna. Esto,	<u>Oficio N°509</u> <u>29.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u>
97	<u>MU228T0010683-11892</u>	31-12-2024	Hola, necesito informacion desde la I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, departamento de fiscalización <b>Observaciones</b> Solicito información para el domicilio de la calle rancagua 659, reclamos, denuncias o infracciones para el periodo de 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.	<u>Oficio N°253</u> <u>16.01.2025</u> <u>Respuesta Alcalde</u>



**FORMULARIO N°4  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2025"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**CARTA OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

El proponente deberá indicar el **porcentaje de bonificación**, sobre el valor unitario de las tarjetas definidos por el Municipio. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas giftcard.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFTCARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
\$55.000.-	11,1%	\$ 61.105
\$65.000.-		\$ 72.215
\$75.000.-		\$ 83.325

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de **9%**, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas **inadmisibles**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.12.30 14:56:31 -03'00'
Fecha	30-12-2024

**“CONCESIÓN MERCADO PROVIDENCIA: RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”**

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PLAZO

ETAPA 1: DESARROLLO PROYECTO DEFINITIVO



**CONCESION MERCADO PROVIDENCIA (SOLICITUD DEL CONCESIONARIO)**

**SITUACIÓN ACTUAL**

Hasta el 14-03-25

Se encuentra Suspendido el conteo del Plazo de la Etapa 1  
Dex 1309-2024

**SOLICITUD DE LA CONCESIONARIA**

Suspensión del conteo de Plazo de la Etapa 1 del contrato por 180 días.

- Financiamiento 100%
- Desarrollo de Especialidades

**PRODUCTOS ETAPA 1: DESARROLLO PROYECTO DEFINITIVO**

- ✓ Ante-Proyecto DOM
- ✓ Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV)
- ✓ Pertinencia Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
- ✓ Proyecto Definitivo (Especialidades)
- ✓ Permiso de Edificación



ETAPA 2: EJECUCION DE OBRAS  
PLAZO 2 AÑOS



ETAPA 3: EXPLOTACIÓN  
PLAZO 25 AÑOS